TEST C1

EDICIÓN 2026

Técnico/a de Sanidad Ambiental

Ayuntamiento de Alicante/Alacant

Grupo Primero (Temario General)

800 Preguntas

800 de exámenes oficiales

- Las soluciones de norma citan su artículo y su ley

8	30	2	315
de los 40 temas del programa oficial	preguntas de prueba de nivel	simulacros de examen	páginas

oposicionesexpress.com

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria
Edición noviembre de 2026

Esto es una muestra

Tiene 75 páginas: el índice, cómo se ha hecho el libro, cómo usarlo y los tests de los temas 1 y 2 enteros, con sus soluciones. El libro completo, de 315 páginas, sigue tema a tema el **programa oficial de la convocatoria de Técnico/a de Sanidad Ambiental del Ayuntamiento de Alicante/Alacant** (solo «Grupo Primero (Temario General)»: 8 de los 40 temas del programa).

El libro entero

34,90 €

PDF de 315 páginas: 800 preguntas con su solución explicada.

Con el temario en formato ley

44,90 € **los dos**

Este libro y el temario de la convocatoria (la ley de 8 de los 40 temas; PDF de 223 páginas): dos PDF en un solo pago. **Ver los dos**

Pago único, impuestos incluidos. Se descarga al momento.

Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF.

oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-a-de-Sanidad-Ambiental-Ayuntamiento-de-Alicante-Alacant-C1.html

Precios a 15 de noviembre de 2026: si cambian, vale el que figure en la página de venta.

Índice

8 temas · 800 preguntas

Créditos y aviso legal 3

De dónde sale este libro 4

Cómo usar este libro 5

Prueba tu nivel 6

PARTE 1 · Test por temas 20

Tema 1 La Constitución Española de 1978: estructura y características. Principios básicos que la informan. 21

Tema 2 La Jefatura del Estado. Las Cortes Generales: composición y funcionamiento. 55

Tema 3 Organización territorial del Estado. Principios generales. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. 88

Tema 4 Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Conceptos básicos. 127

Tema 5 Organización y competencias municipales. 166

Tema 6 Principios generales del procedimiento administrativo. Fases del procedimiento general. 196

Tema 7 Derechos y deberes del personal funcionario público local. Régimen de incompatibilidades. Derechos pasivos y Seguridad Social de los/as funcionarios/as locales. Aplicación del principio de igualdad en el empleo público en la Administración Local según la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. 235

Tema 8 El Presupuesto local español. Fases del procedimiento de Gestión de los Gastos. 274

PARTE 2 · Simulacros de examen 288

Simulacro 1 30 preguntas 289

Simulacro 2 30 preguntas 302

Anexo: vigencia de los textos 315

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** Cómpralo aquí ›

Créditos y aviso legal

Edición noviembre de 2026

© 2026 oposicionesexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por el Ayuntamiento de Alicante/Alacant, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria de Técnico/a de Sanidad Ambiental del Ayuntamiento de Alicante/Alacant, publicada. Cubre solo «Grupo Primero (Temario General)»: 8 de los 40 temas del programa. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo del Ayuntamiento de Alicante/Alacant.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

> **Actualizaciones de este libro**
>
> oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-a-de-Sanidad-Ambiental-Ayuntamiento-de-Alicante-Alacant-C1.html

De dónde sale este libro

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Técnico/a de Sanidad Ambiental del Ayuntamiento de Alicante/Alacant**, publicada. Cubre solo «Grupo Primero (Temario General)»: 8 de los 40 temas del programa. Cada tema que trae tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **800 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo del Ayuntamiento de Alicante/Alacant: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

1. **Pertenencia al tema.** Partimos de las 8.942 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 8 temas de este programa que trae el libro, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
2. **Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
3. **Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
4. **Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
5. **Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 100 preguntas; los que menos, 35.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	30 preguntas en 45 minutos, como el examen de esta convocatoria. Hazla antes de empezar: los temas de las que falles son tu mapa de estudio.
Parte 1 · 8 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 · 2 simulacros	Con el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

30	45	4	+0,333	−0,111	5
preguntas + 3 de reserva	minutos	opciones por pregunta	cada acierto	cada error (1/3 de acierto)	sobre 10 para superarlo

Formato tomado de las bases de la convocatoria. Compruébalo siempre en la publicación oficial: puede modificarse. Dejar una pregunta en blanco no penaliza.

El orden que funciona

1. **Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué temas fallas (cada solución dice su tema): ese es tu mapa de estudio.
2. **Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
3. **Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
4. **Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

> **Cómo se hace cada test**
>
> Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre solo «Grupo Primero (Temario General)»: 8 de los 40 temas del programa. No incluye «Grupo Segundo (Temario Específico)» (32 temas). No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Parte 1

Test por temas

8
tests, uno por tema

710
preguntas

710
reales de examen

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €**
Cómpralo aquí ›

Tema 1

La Constitución Española de 1978: estructura y características. Principios básicos que la informan.

100	100	0	150
preguntas en este test	reales de examen	de refuerzo	minutos recomendados

Estas preguntas salen de 61 organismos distintos y de exámenes de 2009 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1 **¿Dónde reside la soberanía nacional, según el artículo 1.2 de la Constitución Española?**

A En la Monarquía.
B En el pueblo español.
C En la república.
D En la Comunidad Autónoma con mayor número de habitantes.

Ayuntamiento de Pelabravo, 2020 · Peón de servicios (C2)

2 **La soberanía nacional reside en:**

A El Rey
B El Presidente del Gobierno
C Las Cortes Generales
D El pueblo español

Diputación Provincial de Guadalajara, 2019 · Conserje

3 **Entre los valores superiores del ordenamiento jurídico que establece la Constitución Española en su artículo 1.1, No se encuentra recogido:**

A La libertad.
B La justicia.
C La igualdad.
D La soberanía nacional.

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, 2026 · Celador (AP)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

4 Según el artículo 1.1 de la Constitución Española, son valores superiores del ordenamiento jurídico español

- A La libertad, la justicia, la equidad y el pluralismo político
- B La libertad, la justicia, la igualdad y la fraternidad
- C La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político y sindical
- D La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Policía Local (C1)

5 Según la Constitución Española de 1978 es su artículo 1. ¿Qué valores se propugnan como valores superiores de su ordenamiento jurídico?

- A La libertad, la imparcialidad, la equidad y el pluralismo social.
- B La autonomía, la justicia, la equidad y el pluralismo social.
- C La autonomía, la imparcialidad, la igualdad y el pluralismo político.
- D La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

Ayuntamiento de Mutxamel, 2026 · Trabajador Social (A2)

6 El artículo 1, apartado 3, de la Constitución Española de 1978 establece la forma política del Estado español:

- A La soberanía reside únicamente en la Corona.
- B España es un Estado en que la Monarquía convive con un sistema parlamentario.
- C España puede alternar entre monarquía y república según lo decida el parlamento.
- D Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

7 España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico:

- A La libertad, la justicia, la enseñanza y la sanidad.
- B La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- C La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo social.
- D La libertad, la justicia, la igualdad y la soberanía nacional.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, 2024 · Arquitecto (A1)

8 ¿Quién ostenta la soberanía nacional según la Constitución?

- A El Rey
- B El Congreso de los Diputados
- C El pueblo español
- D El Presidente del Gobierno

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023 · Peón de Aguas (AP)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

9 **España se constituye, según el artículo 1.1 de la Constitución, como:**

- **A** Estado democrático de Derecho
- **B** Estado social de Derecho
- **C** Estado democrático y parlamentario
- **D** Estado social y democrático de Derecho

Ayuntamiento de Mutxamel, 2026 · Policía Local (C1)

10 **Según el artículo 1.3 de la Constitución Española la forma política del Estado español es:**

- **A** La democracia parlamentaria
- **B** La monarquía parlamentaria
- **C** La monarquía representativa
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Administrativo (C1)

11 **Conforme a lo previsto en la Constitución Española de 1978, la soberanía nacional reside:**

- **A** En las Cortes Generales.
- **B** En el Rey.
- **C** En el pueblo español.
- **D** En el poder judicial.

Administración General del Estado, 2024 · Auxiliar Administrativo (C2)

12 **Señale cuál de estos valores superiores no se propugna en el artículo 1 de la Constitución Española de 1978:**

- **A** Igualdad.
- **B** Pluralismo político.
- **C** Soberanía.
- **D** Justicia.

Gobierno de Aragón, 2025 · Agente para la Protección de la Naturaleza (C1)

13 **Según lo dispuesto en el artículo 1 de la Constitución Española de 1978, señala la respuesta correcta:**

- **A** La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
- **B** La soberanía nacional reside en las Cortes Generales, que representan al pueblo español y están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado.
- **C** La soberanía nacional reside en la Corona, Jefe de Estado, símbolo de su unidad y permanencia.
- **D** La soberanía nacional reside en electores inscritos en los censos correspondientes.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

14 **Según la Constitución Española, ¿cuál es la forma política del Estado español?**

- **A** República parlamentaria
- **B** Monarquía parlamentaria
- **C** Estado federal
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Ciudad Real · Técnico de Bibliotecas (A2)

15 **Según el Art. 1 de la Constitución Española de 1978, señale la respuesta incorrecta:**

- **A** España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho.
- **B** La soberanía nacional reside en el pueblo español.
- **C** La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.
- **D** El castellano es la lengua española cooficial del Estado.

Gobierno de Aragón, 2025 · Peón

16 **Conforme el artículo 1.1. de la Constitución Española de 1978, señale la respuesta FALSA:**

- **A** España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- **B** La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.
- **C** Las distintas modalidades lingüísticas de España en ningún caso y territorio tendrán la consideración de oficial, salvo el castellano, sin perjuicio de constituir un patrimonio cultural.
- **D** La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado

Servicio Cántabro de Salud, 2024 · Celador (AP)

17 **España se constituye en un Estado…**

- **A** social y democrático de Derecho
- **B** comunista y absolutista
- **C** social y democrático de hecho
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buñol, 2023 · Limpiador (AP)

18 **Cuando el artículo 1.3 de la Constitución alude a la Monarquía parlamentaria del Estado español se refiere**

- **A** Ninguna de las demás respuestas es correcta
- **B** La clase de soberanía,
- **C** La forma de estado.
- **D** La forma de gobierno.

Ayuntamiento de Serra · Policía Local (C1)

PARTE 1

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

19 ¿Cuál de los siguientes principios no aparece expresamente en el artículo 1 de la Constitución Española?

- A Estado social y democrático de Derecho
- B Separación de poderes
- C Pluralismo político
- D Libertad

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023 · Peón de Aguas (AP)

20 De acuerdo al artículo 1 de la Constitución Española de 1978, la forma política del Estado español es:

- A La Monarquía parlamentaria.
- B La soberanía nacional.
- C El pluralismo político.
- D La sociedad democrática.

Servicio Cántabro de Salud, 2025 · Auxiliar Administrativo (C2)

21 La forma política del Estado español es:

- A Democracia parlamentaria.
- B Gobierno parlamentario.
- C Monarquía parlamentaria.
- D República democrática.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Conserje

22 Según se establece en la Constitución Española de 1.978 la soberanía nacional reside en:

- A El Congreso y el Senado, de los que emanan los poderes públicos.
- B El pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
- C Los ciudadanos españoles mayores de edad, de los que emanan todos los poderes de España.
- D La Corona, en representación del pueblo español.

Gobierno de Canarias, 2023 · Maestro de Taller Marítimo-Pesquero, especialidad de Maniobra y Navegación (A2)

23 ¿Qué valores superiores del ordenamiento jurídico proclama la Constitución Española?

- A Justicia, autonomía, seguridad y neutralidad.
- B Legalidad, bienestar, libertad y tradición.
- C Libertad, justicia, igualdad y pluralismo político.
- D Orden público, libertad, democracia y Estado fuerte.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2010 · Administrativo

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

24 **España se constituye en un Estado social y democrático, ¿dónde reside la soberanía nacional?**

- **A** En la Corona
- **B** En el pueblo español
- **C** En los ciudadanos mayores de edad
- **D** En el Congreso y en el Senado como órganos de representación

Ayuntamiento de Redondela · Oficial de Medio Ambiente (Enterrador) (C2)

25 **Según la Constitución Española, es un valor superior de su ordenamiento jurídico:**

- **A** La tutela judicial efectiva.
- **B** La seguridad jurídica.
- **C** El pluralismo político.
- **D** La educación.

Gobierno de Aragón, 2025 · Analista de Laboratorio (C1)

26 **Señala la respuesta INCORRECTA en relación con los principios básicos contenidos en el artículo 1 de la Constitución:**

- **A** España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho.
- **B** Los valores superiores del ordenamiento jurídico español son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- **C** La soberanía nacional reside en el Rey del que emanan los poderes del Estado.
- **D** La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

Gobierno de Navarra, 2023 · Técnico Superior en Materias de Seguridad (A1)

27 **Cuáles de las siguientes características es propia de la regulación contenida en la Constitución española de 1978:**

- **A** Establecimiento de un sistema parlamentario bicameral.
- **B** Establecimiento del derecho a las autonomías de nacionalidades y regiones.
- **C** Definición de la Monarquía Parlamentaria como forma política del Estado español.
- **D** Todas las opciones son correctas.

Comunidad de Madrid, 2026 · Medicina Familiar y Comunitaria

28 **En el artículo 1 de la Constitución Española de 1978, España se constituye en:**

- **A** Monarquía.
- **B** Monarquía Parlamentaria.
- **C** Un Estado social y democrático de Derecho.
- **D** Una República Monárquica.

Gobierno de La Rioja, 2024 · Jefe de Sala

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

29 **El Estado Social de Derecho:**

- **A** Garantiza únicamente derechos civiles.
- **B** Alude a una intervención estatal en la sociedad y en la economía para ponerla al servicio de los objetivos de igualdad y justicia, esto es, que los derechos recogidos en el ordenamiento jurídico pueden ser ejercidos de forma efectiva por la población.
- **C** Es un estado abstencionista.
- **D** Es incompatible con la monarquía parlamentaria.

Ayuntamiento de Mogán · Educador Social (A2)

30 **De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Constitución Española, la forma política del Estado Español es:**

- **A** El Estado Autonómico.
- **B** Estado social y democrático de derecho.
- **C** La Monarquía parlamentaria.
- **D** La Corona.

Gobierno de Aragón, 2022 · Fisioterapeuta (A2)

31 **¿Cuál de estas respuestas NO es un valor superior de nuestro ordenamiento jurídico según el artículo 1 de la Constitución Española?**

- **A** La legalidad
- **B** La igualdad
- **C** El pluralismo político
- **D** La libertad

Gobierno de La Rioja, 2024 · Informático (A1)

32 **De acuerdo con lo establecido en el Título Preliminar de la Constitución española, señale cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:**

- **A** Los valores superiores del ordenamiento jurídico de España son la libertad, la justicia, la igualdad y la monarquía constitucional.
- **B** La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas y la retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables, la seguridad jurídica y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- **C** La soberanía nacional reside en las Cortes Generales, de las que emanan los poderes del Estado.
- **D** Ninguna de las anteriores es correcta.

Parlamento de Navarra, 2023 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

33 **¿Cuál de los siguientes enunciados NO está catalogado como derechos y deberes de los ciudadanos en la Constitución Española de 1978?**

- **A** Podrá establecerse un servicio civil para el cumplimiento de fines de interés general.
- **B** Sólo podrán establecerse prestaciones personales o patrimoniales de carácter público con arreglo a la ley.
- **C** El hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica.
- **D** La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.

Gobierno de La Rioja, 2025 · Técnico de Laboratorio (A1)

34 **De acuerdo con lo establecido en la Constitución Española:**

- **A** Los Estatutos de Autonomía no podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas.
- **B** Un Decreto-ley regulará las bases de la organización militar.
- **C** La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española.
- **D** La soberanía nacional reside en las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Requena · Policía Local (C1)

35 **Señale la respuesta correcta. El modelo territorial del Estado español:**

- **A** Es la monarquía parlamentaria.
- **B** Es el Estado Autonómico, en el sentido de que las Comunidades Autónomas son soberanas.
- **C** No recibe ningún nombre concreto distintivo o definitorio por parte de la Constitución Española.
- **D** Es definido en la Constitución Española como “Estado unitario regional”.

Ayuntamiento de Marmolejo

36 **¿Puede una Comunidad Autónoma definirse como nación en su Estatuto de Autonomía?**

- **A** Sí, ya que los términos nación, nacionalidad y región se consideran realidades jurídicas equivalente.
- **B** No, ya que los términos nación, nacionalidad y región se consideran realidades jurídicas claramente diferenciadas.
- **C** Sí, ya que así lo ha declarado el Tribunal Constitucional en sentencia
- **D** Sí, ya que así sucede en el derecho constitucional comparado de los Estados de nuestro entorno cultural.

Ayuntamiento de El Ejido, 2023 · Policía Local (C1)

37 **¿En qué se fundamenta la Constitución Española?**

- **A** En un Estado social y democrático de Derecho
- **B** En la indisoluble unidad de la Nación española
- **C** En la organización territorial del Estado
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya · Técnico de Urbanismo Municipal (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

38 **El desarrollo de lo dispuesto por el artículo 2 de la Constitución Española de 1978 se efectúa en el siguiente Título de la misma:**

- A Título VI.
- B Título VIII.
- C Título IX.
- D Título VII.

Ayuntamiento de Cádiz, 2026 · Auxiliar de Archivo y Biblioteca (C2)

39 **¿Cuál de los siguientes principios no forma parte de la organización territorial de España?**

- A Principio de unidad
- B Principio de jerarquía
- C Principio de solidaridad
- D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Ciudad Real · Técnico de Bibliotecas (A2)

40 **¿La realización efectiva de qué derecho consagrado en el artículo 2 de la Constitución española garantiza el Estado?**

- A La realización efectiva del derecho a la indisolubilidad de la constitución.
- B La realización efectiva del derecho de igualdad.
- C La realización efectiva del derecho de solidaridad.
- D La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas.

Ayuntamiento de Ingenio, 2026 · Trabajador Social (A2)

41 **El artículo 3.1 de la vigente Constitución Española establece que el castellano es la lengua oficial del Estado, y que todos los españoles:**

- A Tienen el derecho a conocerla y a usarla
- B Tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- C Tienen el deber de conocerla y de usarla
- D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 2020 · Administrativo (C1)

42 **Según la Constitución Española, todos los españoles, respecto al castellano, tienen:**

- A El Derecho-deber de conocerlo.
- B El Derecho de usarlo y el deber de conocerlo.
- C El Derecho-deber de usarlo.
- D No es obligatorio ni usarlo ni conocerlo.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2009 · AP

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

43 La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es:

- A Un patrimonio cultural
- B Un bien cultural
- C Un patrimonio histórico y cultural
- D Un bien protegible

Ayuntamiento de Burjassot, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

44 La Constitución Española, en materia de lenguas oficiales, dispone que:

- A El castellano es la única lengua española oficial en España
- B Las demás lenguas españolas podrán ser también oficiales en todo el territorio nacional, de acuerdo con sus Estatutos
- C La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección
- D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Madrid, 2025 · Auxiliar Administrativo (C2)

45 Según la Constitución, la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es:

- A Un derecho de las Comunidades Autónomas con lengua propia.
- B Expresión de la pluralidad y diversidad nacional.
- C Una garantía de la normalización lingüística.
- D Un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

Ayuntamiento de Almuñécar, 2020 · Subalterno (AP)

46 Según el artículo 3.1 de la Constitución Española:

- A El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- B El español es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- C El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y de usarla
- D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buñol · Administrativo (C1)

47 Según la Constitución, el castellano es la lengua española oficial del estado. Todos los españoles tienen:

- A Deber de usarla
- B Derecho a conocerla
- C Derecho a conocerla y deber de usarla.
- D Deber de conocerla y derecho a usarla.

Generalitat Valenciana, 2019 · C1

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

48 **La bandera de España está formada por:**

- **A** Tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas
- **B** Tres franjas horizontales, amarilla, roja y amarilla, siendo la roja la mitad de anchura que cada una de las amarillas
- **C** Tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla la mitad de anchura que cada una de las rojas
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Llíria · Chófer de la Brigada de Caminos

49 **Las lenguas oficiales en Bélgica son:**

- **A** El neerlandés, el francés y el alemán. De acuerdo con la Constitución, en el Consejo de Ministros debe haber obligatoriamente el mismo número de ministros neerlandófonos, francófonos y germanófonos.
- **B** El neerlandés, el francés y el inglés. De acuerdo con la Constitución, en el Consejo de Ministros debe haber obligatoriamente una representación equitativa de ministros neerlandófonos, francófonos y anglófonos.
- **C** El neerlandés y el francés. De acuerdo con la Constitución, en el Consejo de Ministros debe haber obligatoriamente una representación equitativa de ministros neerlandófonos y francófonos.
- **D** El neerlandés, el francés y el alemán. De acuerdo con la Constitución, en el Consejo de Ministros debe haber obligatoriamente el mismo número de ministros neerlandófonos y francófonos.

Generalitat de Catalunya, 2023 · Planificación Lingüística (A1)

50 **Señale, en función de lo establecido en la Constitución Española de 1978, cuál de las siguientes afirmaciones es INCORRECTA:**

- **A** Los Estatutos deberán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas. Estas se utilizarán junto a la bandera de España en sus edificios públicos y en sus actos oficiales.
- **B** El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla.
- **C** El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el derecho de usarla.
- **D** Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.

Generalitat Valenciana, 2024 · Inspección del Medioambiente (A1)

51 **La capital del Estado es:**

- **A** Toledo
- **B** Manresa
- **C** Madrid
- **D** Barcelona

Ayuntamiento de Collbató · Educador Infantil (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

52 **Según el artículo 5 de la Constitución Española, la capital del Estado es:**

- **A** La ciudad de Madrid
- **B** El pueblo de Madrid
- **C** La villa de Madrid
- **D** La Comunidad de Madrid

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Conserje

53 **El artículo 6 de la Constitución Española, al tratar de los partidos políticos, no determina que éstos:**

- **A** Expresen el pluralismo político.
- **B** Sean instrumento fundamental para la participación política.
- **C** Tengan una estructura y funcionamiento democráticos.
- **D** Concurran a la formación y manifestación de la voluntad institucional.

Ayuntamiento de Santander, 2023 · Administrativo (C1)

54 **Los Partidos Políticos:**

- **A** Son instrumento fundamental para la participación política.
- **B** Expresan el pluralismo platico en todos los campos.
- **C** Concurren a la formación de la voluntad institucional.
- **D** Participan en la manifestación de la voluntad de las agrupaciones políticas.

Ayuntamiento de Rojales, 2019 · Administrativo (C1)

55 **Una de las siguientes materias no se encuentra regulada en el Título Preliminar de la Constitución:**

- **A** Las Cortes Generales.
- **B** Los Partidos Políticos.
- **C** Las Fuerzas Armadas.
- **D** Las Asociaciones de Empresarios.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Administrativo Jefe de Negociado

56 **Señale la opción INCORRECTA. Según el artículo 7 de la Constitución, con relación a los sindicatos de los trabajadores y las asociaciones empresariales:**

- **A** Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.
- **B** Tienen representación parlamentaria.
- **C** Contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios.
- **D** Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley.

Generalitat Valenciana, 2025 · Técnico Facultativo de Emergencias y Protección Civil (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

57 **Según el artículo 7 de la Constitución Española de 1978:**

- **A** Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución, a la ley y a los reglamentos. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos, con las excepciones previstas en las leyes.
- **B** Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos, con las excepciones previstas en las leyes.
- **C** Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.
- **D** Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa, promoción y difusión de los intereses económicos y sociales que les son propios o que les sean encomendados por las leyes o normativa europea aplicable. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

Gobierno de Aragón, 2021 · Oficial 2.ª Ayudante de Cocina

58 **El artículo 7 de la Constitución Española de 1978 establece que los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales:**

- **A** Contribuyen a la defensa y prevención de los intereses culturales y sociales que les son propios.
- **B** Su creación, pertenencia y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y al ordenamiento jurídico.
- **C** Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.
- **D** Todas las respuestas son correctas.

Ayuntamiento de Cádiz, 2026 · Auxiliar de Archivo y Biblioteca (C2)

59 **El Director general de la Oficina Internacional de Trabajo será nombrado por:**

- **A** Por el Presidente del Consejo de Administración.
- **B** Por el Consejo de Administración.
- **C** Por la Oficina Internacional del Trabajo.
- **D** Por la Conferencia Internacional de los representantes de los Miembros.

Xunta de Galicia, 2022 · Escala Superior de Salud Laboral (A1)

60 **El artículo 8 de la Constitución Española establece que las fuerzas armadas tienen como misión:**

- **A** Garantizar la unidad y dependencia de España.
- **B** Garantizar la estabilidad e independencia de la Nación.
- **C** Garantizar la soberanía y la estabilidad de la Nación.
- **D** Garantizar la soberanía e independencia de España.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Conserje

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

61 **Considerando el artículo 8 de la Constitución Española, la regulación de las Fuerzas Armadas se lleva a cabo mediante:**

- A Real Decreto-Ley.
- B Real Decreto.
- C Ley Ordinaria.
- D Ley Orgánica.

Xunta de Galicia, 2026 · Bombero forestal (C2)

62 **¿Según la Constitución Española cuál de estas afirmaciones es falsa?**

- A Las Fuerzas Armadas tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España.
- B Las Fuerzas Armadas tienen como misión defender su integridad territorial.
- C Las Fuerzas Armadas tienen como misión defender el ordenamiento constitucional.
- D Las Fuerzas Armadas tienen como misión defender las Administraciones Públicas.

Gobierno de La Rioja, 2025 · Mecánico Conductor (C2)

63 **Señale la opción incorrecta. Según la Constitución Española de 1978, es misión de las Fuerzas Armadas:**

- A Garantizar la neutralidad de España.
- B Garantizar la soberanía e independencia de España.
- C Defender la integridad territorial de España.
- D Defender el ordenamiento constitucional de España.

Generalitat Valenciana, 2025 · Auxiliar de cocina (C2)

64 **El artículo 9 de la Constitución de 1978 garantiza una serie de principios, indique cuál de los siguientes principios no estaría garantizado:**

- A La retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.
- B La interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- C La seguridad jurídica y jerarquía normativa.
- D La publicidad de las normas.

Ayuntamiento de Alcañiz, 2026

65 **¿Cuál de los siguientes principios no está garantizado por la Constitución Española de 1978?**

- A El principio de jerarquía reglamentaria
- B El principio de irretroactividad
- C El principio de publicidad de las normas
- D El principio de legalidad

Ayuntamiento de Premià de Dalt, 2021 · Técnico de Cultura y Fiestas (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

66 La Constitución es?

- A La norma jurídica fundamental
- B Todas las normas jurídicas están subordinadas a ella
- C Es la norma jurídica superior de un país
- D Todas son correctas

Ayuntamiento de Vilassar de Dalt, 2019 · Policía Local (C1)

67 Señalad la respuesta correcta. En relación con los reglamentos:

- A Un reglamento dictado por el órgano incompetente no es ilegal siempre que dicho órgano tenga atribuida potestad reglamentaria para aprobar otras normas de rango reglamentario.
- B Es un límite a la potestad reglamentaria el principio de interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- C Los reglamentos no están sometidos a los principios generales del derecho, ya que únicamente están sometidos a ellos los actos administrativos.
- D El principio de proporcionalidad no se aplica a la potestad reglamentaria estatal, de manera que la iniciativa normativa podrá contener cualquier regulación para atender la necesidad que se pretende cubrir con la norma.

Govern de les Illes Balears, 2024 · Superior de Administración General (A1)

68 No está garantizado por la Constitución Española el principio de:

- A Jerarquía normativa.
- B Retroactividad de las disposiciones sancionadoras o no favorables para los ciudadanos.
- C Seguridad jurídica.
- D Legalidad.

Ayuntamiento de Mogán · Educador Social (A2)

69 No está garantizado por la Constitución el principio de:

- A Jerarquía normativa
- B Retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales
- C La responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos
- D Publicidad de las normas

Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, 2019 · Administrativo

70 De acuerdo con el principio de jerarquía normativa en el ordenamiento jurídico español, ¿cuál de las siguientes relaciones entre normas se rige por este principio?

- A La relación entre una ley estatal y una ley autonómica en materia de competencia exclusiva de la comunidad autónoma.
- B La relación entre la normativa de la Unión Europea y una ley estatal.
- C La relación entre una ley orgánica y un estatuto de autonomía.
- D La relación entre un reglamento estatal y una ley estatal.

Ayuntamiento de Sant Feliu de Buixalleu · Administrativo (C1)

PARTE 1

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

71 **Según el artículo 9 de la Constitución, ¿A quién corresponde promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas?**

- **A** A los diputados y senadores.
- **B** A los miembros del Consejo de Ministros.
- **C** A los poderes públicos.
- **D** A los Órganos del Poder Judicial

Ayuntamiento de Lorca · Agente Censal

72 **¿Cuál de los siguientes principios jurídicos no está garantizado en el artículo 9 de la Constitución Española de 1978?:**

- **A** La seguridad jurídica.
- **B** La retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorable de los derechos individuales.
- **C** La jerarquía normativa.
- **D** La publicidad de las normas.

Gobierno de Canarias, 2024 · Médico de Administración Sanitaria (A1)

73 **Señale la respuesta correcta. Según el título preliminar de la Constitución española:**

- **A** La bandera de España está formada por tres franjas verticales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas.
- **B** Las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército de Tierra, el Ejército de Mar y de las Costas y el Ejército del Aire.
- **C** Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.
- **D** La Constitución garantiza la retroactividad de las disposiciones no sancionadoras favorables.

Generalitat Valenciana, 2026 · Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (C2)

74 **Según la Constitución Española de 1978, son valores superiores del ordenamiento jurídico:**

- **A** La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás.
- **B** El principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción.
- **C** A y B son correctas.
- **D** A y B son incorrectas.

Comunidad de Madrid, 2026 · Titulado Superior, Área C

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

75 **El artículo 9.3 de la Constitución Española establece una serie de principios relacionados con la actividad de la Administración en cuanto a la aplicación de las normas del ordenamiento jurídico y a la actuación de los poderes públicos, entre las que se encuentran:**

A Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

B Jerarquía, descentralización, economía, simplicidad y coordinación.

C Jerarquía normativa, legalidad, publicidad de las normas, seguridad jurídica y responsabilidad.

D Eficacia, eficiencia, objetividad y transparencia de la actuación administrativa y cooperación.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · AP

76 **La Constitución española de 1978 establece como garantías jurídicas, entre otros, los principios siguientes:**

A Legalidad, independencia normativa, retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales y seguridad jurídica.

B Legalidad, jerarquía normativa, publicidad de las normas y no interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

C Legalidad, seguridad jurídica, irretroactividad de las disposiciones sancionadoras favorables o no restrictivas de derechos individuales e interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

D Legalidad, publicidad de las normas, irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales e interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

Generalitat de Catalunya, 2024 · Cuerpo Superior de Administración (A1)

77 **Señale la respuesta correcta en relación al principio de jerarquía normativa:**

A Las normas con rango de ley se encuentran en posición de subordinación jerárquica frente a la Constitución, pudiendo ser declaradas inconstitucionales por el Tribunal Supremo las que de cualquier forma infrinjan sus preceptos.

B Las normas con rango de ley están jerarquizadas entre sí, de tal manera que una Ley orgánica es jerárquicamente superior a una ley ordinaria.

C Los reglamentos están jerarquizados entre sí, hallándose su rango en función del nivel del órgano del que emanan.

D Toda Ley del Estado, por emanar de las Cortes Generales, es jerárquicamente superior a una ley de una Comunidad Autónoma.

Administración General del Estado, 2022 · Administrativo (C1)

78 **¿Qué supone el principio de legalidad que la Constitución de 1978 garantiza en su artículo 9, apartado 3?:**

A Que las Cortes Generales ostentan la potestad de dictar leyes.

B Que los ciudadanos poseen la certeza acerca de la ley aplicable con carácter general.

C Que los órganos que dictan disposiciones generales están sometidos al ordenamiento jerárquico de las fuentes del Derecho.

D Que la Ley se aplicará a las situaciones presentes y futuras, no a las pasadas.

Servicio Extremeño de Salud, 2025 · Técnico de la Función Administrativa (A1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

79 **Los principios jurídicos que recoge el artículo 9.3 de la CE:**

- **A** Dejan de ser jurídicos y pasan a ser constitucionales una vez que se incluyen en su texto.
- **B** Siguen siendo principios jurídicos, pero una vez constitucionalizados gozan del rango de constitucionales.
- **C** Al ser parte de la Constitución dejan de ser principios jurídicos.
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Mogán · Letrado (A1)

80 **La Constitución Española de 1978 garantiza:**

- **A** La jerarquía normativa y la publicidad de las normas.
- **B** La no interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- **C** La irretroactividad de las disposiciones sancionadoras favorables o restrictivas de derechos individuales.
- **D** Todas las respuestas son incorrectas.

Diputación Provincial de Zamora, 2025 · Operario de Establecimientos

81 **¿Cuál de los siguientes principios NO se encuentra garantizado por el artículo 9 de la Constitución española?**

- **A** Legalidad.
- **B** Jerarquía normativa.
- **C** Irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no restrictivas de derechos individuales.
- **D** La responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

Junta de Andalucía, 2025 · Ingeniero Técnico Forestal (A2)

82 **De acuerdo con el art. 9 de la Constitución española, corresponde a los poderes públicos:**

- **A** Promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, y limitar los obstáculos que impidan o dificulten la condición.
- **B** Facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.
- **C** Promover las condiciones para que la libertad, la igualdad y la ecuanimidad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.
- **D** Facilitar el acceso a la función pública de todos los ciudadanos.

Ayuntamiento de Yuncos, 2024 · Operario de Mantenimiento (AP)

83 **De conformidad con el artículo 166 de la Constitución Española de 1978, la iniciativa de reforma constitucional se ejercerá:**

- **A** Por el Gobierno, el Congreso, el Senado y el Defensor del Pueblo.
- **B** Por el Gobierno, el Congreso, el Senado y las Asambleas de las Comunidades Autónomas.
- **C** Por el Gobierno, el Congreso, el Senado, las Asambleas de las Comunidades Autónomas, y el Defensor del Pueblo.
- **D** Por el Gobierno, el Congreso, el Senado, las Asambleas de las Comunidades y el Ministerio Fiscal.

Comunidad de Madrid, 2026 · Titulado Superior, Área C

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

84 **Según el artículo 166 de la Constitución Española, ¿quién NO puede ejercer la iniciativa en la reforma constitucional?**

- **A** El Gobierno.
- **B** El Congreso.
- **C** Los ciudadanos, por iniciativa popular, exigiéndose no menos de 500.000 firmas acreditadas.
- **D** Las asambleas de las Comunidades Autónomas.

Gobierno de Aragón, 2022 · Administrativo (C1)

85 **Según el artículo 167.1 de la Constitución Española:**

- **A** Los proyectos de reforma constitucional deberán ser aprobados por una mayoría de dos tercios de cada una de las Cámaras.
- **B** Los proyectos de reforma constitucional deberán ser aprobados por una mayoría de tres quintos del Congreso de los Diputados.
- **C** Los proyectos de reforma constitucional deberán ser aprobados por una mayoría de tres quintos de cada una de las Cámaras.
- **D** Los proyectos de reforma constitucional deberán ser aprobados por una mayoría de dos tercios del Congreso de los Diputados.

Ayuntamiento de Sueca, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

86 **La solicitud de referéndum de ratificación cuando no se trata de un supuesto de reforma agravada de la Constitución:**

- **A** Es potestativa para los Diputados y debe acordarse dentro de los quince días siguientes a su aprobación por al menos una décima parte de los miembros de alguna de las Cámaras.
- **B** Es potestativa para los Diputados y puede acordarse en los diez días siguientes a la aprobación de la reforma.
- **C** Es potestativa para los Diputados y debe acordarse antes de la aprobación definitiva de la reforma en las Cámaras.
- **D** Es potestativa para los Diputados y puede acordarse en cualquier momento antes de la celebración de nuevas elecciones.

Ayuntamiento de Almodóvar del Campo

87 **Cuando se propusiere una revisión parcial de la Constitución que afecte al Título III será necesario:**

- **A** La aprobación por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y la disolución inmediata de las Cortes.
- **B** La aprobación por mayoría de tres quintos de cada una de las Cámaras.
- **C** La aprobación por mayoría absoluta de cada una de las Cámaras.
- **D** El voto favorable de la mayoría absoluta del Senado y la mayoría de dos tercios del Congreso.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

88 **El referéndum previsto en el artículo 167 de la Constitución**

- **A** Debe celebrarse en todo caso
- **B** Podría celebrarse si lo solicitan una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras
- **C** Podría celebrarse si lo solicitan una décima parte de los miembros de ambas Cámaras
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Cabildo Insular de El Hierro, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

89 **Una reforma constitucional que afecte al Título V de la Constitución española aprobada deberá someterse a referéndum:**

- **A** Siempre.
- **B** Si lo solicitan la quinta parte de los miembros del Congreso, 5 días después de su aprobación.
- **C** Cuando lo soliciten, dentro de los quince días siguientes a su aprobación, una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras.
- **D** En los supuestos b y c será necesario.

Ayuntamiento de Zafra, 2019 · Conserje

90 **Según el procedimiento contenido en el artículo 167 de la Constitución Española, ¿qué mayoría es necesaria para aprobar una reforma constitucional que afecte a un artículo del Título VIII, en primera votación?**

- **A** Mayoría simple.
- **B** Mayoría absoluta.
- **C** Mayoría de tres quintos.
- **D** Mayoría de dos tercios.

Diputación Provincial de Zamora, 2025 · Administrativo (C1)

91 **Las reformas de la Constitución ordinarias deben someterse a referéndum:**

- **A** Para su ratificación.
- **B** Para su aprobación.
- **C** Antes de la aprobación por las cortes generales.
- **D** Para su consulta.

Ayuntamiento de Pioz · Arquitecto (A1)

92 **Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución se requiere:**

- **A** Aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara.
- **B** Aprobación del proyecto por mayoría de dos tercios de cada Cámara.
- **C** El proyecto por mayoría de ambas Cámaras después del referéndum.
- **D** La disolución de las Cámaras después de aprobado el proyecto de reforma.

Comunidad de Madrid, 2019 · C2

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

93 **Ante una propuesta de reforma de toda la Constitución, se exige como requisito**

A Aprobación por 2/3 de cada Cámara.

B Aprobación por 3/5 de cada Cámara, disolución de las Cámaras y referéndum.

C Aprobación de 2/3 de cada Cámara y disolución de las Cámaras, siendo facultativo el referéndum.

D Aprobación por 2/3 de cada Cámara, disolución de las Cortes y Referéndum.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019

94 **El procedimiento para la modificación del Título II de la Constitución, relativo a la Corona, requiere:**

A Aprobación por referéndum

B Aprobación por mayoría de 2/3 de cada cámara

C Disolución de las Cortes Generales y formación de unas nuevas

D Todas son correctas.

Ayuntamiento de Mogán · Psicólogo

95 **En relación con la reforma de la Constitución, señale la respuesta correcta:**

A Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.

B Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo primero, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.

C La revisión total de la Constitución o parcial que afecte al Título preliminar, Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, exige aprobación del principio por 3/5 de cada Cámara y disolución inmediata de las Cortes.

D Cuando se proponga la revisión total o parcial de la Constitución que afecte al Título preliminar, Capítulo primero, Sección primera del Título I, o al Título II, se aprobará el principio por mayoría de tres quintos de cada Cámara y se procederá a la disolución inmediata de las Cortes.

Ayuntamiento de Ingenio, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

96 **Será necesario el procedimiento previsto en el Art. 168 de la Constitución cuando el proyecto de la reforma constitucional afecte**

A El Título VIII.

B Capítulo Primero, Sección Primera del Título I.

C Capítulo Primero, Sección Segunda del Título I.

D Título Preliminar.

Ayuntamiento de Formentera del Segura · Trabajador Social (A2)

PARTE 1

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

97 Señale la correcta:

- **A** Aprobada la reforma constitucional por las Cortes Generales, será remitida al Rey para su ratificación.
- **B** Aprobada la reforma constitucional por el Gobierno, será sometida a referéndum para su ratificación.
- **C** Aprobada la reforma constitucional por las Cortes Generales, será sometida a referéndum para su ratificación.
- **D** Aprobada la reforma constitucional por el Gobierno, remitida al Rey para su ratificación.

Ayuntamiento de La Roca del Vallès, 2025 · Administrativo (C1)

98 Según el Título X de la Constitución Española de 1978, la reforma constitucional podrá iniciarse:

- **A** En estado de grave recesión económica.
- **B** En tiempo de guerra.
- **C** En tiempo de vigencia del estado de alarma.
- **D** En tiempo de vigencia de los estados excepcionales de excepción o sitio.

Ayuntamiento de Cádiz, 2025 · Administrativo (C1)

99 ¿Qué contenido tiene la Disposición Final de la Constitución española de 1978?

- **A** Contiene una cláusula derogatoria y el mandato de publicación en todas las lenguas oficiales además del castellano.
- **B** Contiene solamente el mandato de publicación en todas las lenguas oficiales además del castellano.
- **C** Contiene solamente el mandato de vigencia inmediata.
- **D** Ninguna de las otras respuestas es correcta.

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

100 La Constitución española entró en vigor el día:

- **A** 27 de diciembre de 1978
- **B** 31 de octubre de 1978
- **C** 1 de enero de 1979
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Quart de Poblet, 2020 · Subalterno

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 1

Clave rápida

Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 **B**	2 **D**	3 **D**	4 **D**	5 **D**	6 **B**	7 **B**	8 **C**	9 **D**	10 **B**
11 **C**	12 **C**	13 **A**	14 **B**	15 **D**	16 **C**	17 **A**	18 **D**	19 **B**	20 **A**
21 **C**	22 **B**	23 **C**	24 **B**	25 **C**	26 **C**	27 **D**	28 **C**	29 **B**	30 **C**
31 **A**	32 **D**	33 **D**	34 **C**	35 **C**	36 **B**	37 **B**	38 **B**	39 **B**	40 **C**
41 **B**	42 **B**	43 **A**	44 **C**	45 **D**	46 **A**	47 **D**	48 **A**	49 **D**	50 **A**
51 **C**	52 **C**	53 **D**	54 **A**	55 **A**	56 **B**	57 **C**	58 **C**	59 **B**	60 **D**
61 **D**	62 **D**	63 **A**	64 **A**	65 **A**	66 **D**	67 **B**	68 **B**	69 **B**	70 **D**
71 **C**	72 **B**	73 **C**	74 **D**	75 **C**	76 **D**	77 **C**	78 **C**	79 **B**	80 **A**
81 **C**	82 **B**	83 **B**	84 **C**	85 **C**	86 **A**	87 **B**	88 **B**	89 **C**	90 **C**
91 **A**	92 **A**	93 **D**	94 **D**	95 **A**	96 **D**	97 **C**	98 **A**	99 **D**	100 **D**

Aciertos

1.ª vuelta ____ / 100

2.ª vuelta ____ / 100

1 — **B**

Art. 1 CE La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan todos los poderes del Estado. Esto significa que la autoridad última no pertenece al monarca ni a ningún territorio concreto, sino al conjunto de los ciudadanos. Este principio es la base del sistema democrático: el poder se ejerce por mandato y representación del pueblo, fundamento de toda la organización política española.

2 — **D**

Art. 1 CE La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan todos los poderes del Estado. Este principio democrático es la base del sistema constitucional: ninguna institución, ni el Rey ni el Parlamento, ostenta la titularidad de la soberanía, sino que actúan como poderes derivados de la voluntad popular. El Rey simboliza la unidad del Estado y las Cortes representan al pueblo, pero la fuente última del poder es siempre la ciudadanía.

3 — **D**

Art. 1 CE La Constitución enumera como valores superiores la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La soberanía nacional no forma parte de esa enumeración: el artículo la sitúa aparte y establece que reside en el pueblo español. Por eso, no se considera uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico.

4 — **D**

Art. 1 CE Los cuatro valores superiores que proclama la Constitución en su primer artículo son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Es una enumeración cerrada que conviene memorizar con exactitud. Debe distinguirse de formulaciones cercanas: ni aparece la equidad en lugar de la igualdad, ni la fraternidad, ni se añade el pluralismo sindical. El matiz decisivo es respetar las cuatro palabras exactas sin sustituciones ni añadidos.

5 — **D**

Art. 1 CE España se constituye como un Estado social y democrático de Derecho, y la propia norma fundamental fija cuatro pilares que orientan todo el ordenamiento: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Conviene memorizarlos en este orden exacto, porque las demás combinaciones sustituyen alguno por términos próximos pero ajenos al texto, como autonomía, imparcialidad o equidad. El matiz decisivo es que el pluralismo es político, no social.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

6
B

Art. 1 CE La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria, lo que significa que la jefatura del Estado corresponde al Rey, pero el poder político real se ejerce a través de instituciones representativas elegidas por los ciudadanos. La Corona convive con un sistema parlamentario en el que las decisiones de gobierno dependen del Parlamento. No cabe sostener que la soberanía resida en la Corona, pues esta pertenece al pueblo, ni que pueda alternarse libremente con una república por decisión parlamentaria.

7
B

Art. 1 CE Los valores superiores que el ordenamiento jurídico español proclama desde su norma fundamental son cuatro y deben memorizarse de forma exacta: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Conviene fijar bien el último, pues suele alterarse sustituyéndolo por términos parecidos como pluralismo social o soberanía nacional, que no figuran en esa enumeración. Tampoco son valores superiores la enseñanza ni la sanidad, que responden a derechos y servicios concretos, no a estos principios básicos.

8
C

Art. 1 CE La soberanía nacional reside en el pueblo español, del cual emanan todos los poderes del Estado. Este principio es la base del sistema democrático: ninguna persona o institución concreta posee el poder por sí misma, sino que lo recibe de la ciudadanía. Por eso el Rey, las Cortes o el Gobierno ejercen funciones derivadas de esa soberanía popular, pero no son sus titulares. Es uno de los pilares enunciados en el título preliminar del texto constitucional.

9
D

Art. 1 CE La fórmula que abre nuestra norma fundamental define al país combinando tres rasgos inseparables: es social, porque persigue la igualdad real y el bienestar; es democrático, porque el poder reside en el pueblo; y se somete al Derecho, de modo que los poderes públicos quedan vinculados por la ley. Las tres cualidades aparecen juntas en la misma frase, sin que pueda omitirse ninguna. Por eso las versiones que solo recogen dos de esos rasgos resultan incompletas y no reflejan el texto exacto.

10
B

Art. 1 CE La norma fundamental define al Estado como una monarquía parlamentaria: existe un Rey como Jefe del Estado, pero las decisiones políticas las adoptan órganos elegidos por los ciudadanos, sobre todo las Cortes y el Gobierno responsable ante ellas. Conviene distinguir esta fórmula de expresiones parecidas como democracia parlamentaria o monarquía representativa, que no recogen el término exacto empleado en el texto constitucional. El matiz decisivo está en combinar la figura monárquica con el carácter parlamentario.

11
C

Art. 1 CE La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. Este principio fundamenta el carácter democrático del sistema y establece que la legitimidad de todas las instituciones deriva de la voluntad popular. La forma política del Estado es la monarquía parlamentaria. Ni las Cortes Generales, ni la Corona ni los tribunales son titulares originarios de esa soberanía; todos ejercen funciones delegadas por mandato del pueblo. El texto constitucional consagra así el fundamento del poder político en la nación.

12
C

Art. 1 CE La Constitución enumera como valores superiores la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La soberanía nacional no forma parte de esa enumeración: el artículo establece que reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.

13
A

Art. 1 CE El poder último del Estado pertenece al conjunto de los ciudadanos: es de ahí de donde nacen y se legitiman todas las instituciones públicas. Ni las Cortes, ni la Corona, ni los censos electorales son titulares de esa soberanía; son órganos o instrumentos que ejercen funciones derivadas de la voluntad popular. El texto fundamental atribuye expresamente al pueblo español ese poder originario del que emanan los poderes del Estado, configurando así el principio democrático básico del sistema.

14
B

Art. 1 CE El texto constitucional define la organización del Estado como una monarquía parlamentaria: el Rey ejerce la jefatura del Estado con funciones simbólicas y de representación, mientras el poder político real reside en las instituciones representativas elegidas por la ciudadanía y en el Gobierno responsable ante el Parlamento. No estamos ante una república, porque la jefatura es hereditaria, ni ante un Estado federal, ya que el modelo territorial se articula mediante autonomías dentro de un Estado unitario descentralizado.

PÁG. 44 **MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

15
D

Art. 1 CE El artículo 1 de la Constitución establece que España es un Estado social y democrático de Derecho, que la soberanía nacional reside en el pueblo español y que la forma política es la Monarquía parlamentaria. No incluye una declaración sobre la oficialidad de las lenguas. Por eso, la afirmación sobre el castellano no corresponde al contenido de ese artículo.

16
C

Art. 1 CE El artículo 1 define los valores superiores del ordenamiento, establece que la soberanía nacional reside en el pueblo español y determina que la forma política es la Monarquía parlamentaria. No contiene la afirmación sobre el carácter oficial de las distintas modalidades lingüísticas. Por ello, esa afirmación no puede atribuirse a lo establecido en dicho artículo.

17
A

Art. 1 CE La definición fundamental del Estado español combina tres rasgos: es social, porque persigue la igualdad real y la protección de los ciudadanos; es democrático, porque el poder reside en el pueblo; y es de Derecho, porque toda actuación pública queda sometida a la ley. Conviene fijar la fórmula exacta, pues no se habla de Estado de hecho sino de Derecho, expresión que subraya el imperio de la norma frente a la arbitrariedad del poder.

18
D

Art. 1 CE La Monarquía parlamentaria describe cómo se organiza y ejerce el poder político: hay un rey como jefe del Estado, pero quien gobierna y responde ante el Parlamento es el ejecutivo elegido. Eso define la forma de gobierno, distinta de la forma de Estado, que atiende a la organización territorial del poder (unitario, autonómico o federal). El texto constitucional la presenta como la fórmula política del Estado español, encuadrándose en este plano del modo de gobernar.

19
B

Art. 1 CE El primer artículo de la Constitución define a España como Estado social y democrático de Derecho y proclama como valores superiores del ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La división o separación de poderes, aunque inspira todo el texto y se desarrolla en su estructura institucional, no figura enunciada de forma expresa en ese artículo. Conviene precisar que el dato decisivo es el tenor literal: lo que no aparece nombrado es la separación de poderes.

20
A

Art. 1 CE La Constitución establece que la forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria. La soberanía nacional reside en el pueblo español, mientras que el pluralismo político es uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico. Son conceptos relacionados, pero cumplen funciones distintas en el artículo.

21
C

Art. 1 CE El texto constitucional define la organización del Estado como una monarquía parlamentaria, fórmula que combina la jefatura del Estado en la figura del Rey con un sistema en el que el Gobierno responde políticamente ante el Parlamento. La Corona ejerce funciones simbólicas y de representación, mientras la dirección política corresponde a las Cortes y al Ejecutivo. Por eso no procede hablar de república ni de simple democracia parlamentaria sin la referencia monárquica.

22
B

Art. 1 CE La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. Las Cortes Generales representan al pueblo español y ejercen, entre otras funciones, la potestad legislativa, pero no son la sede de la soberanía nacional. Esta diferencia está recogida en los artículos 1 y 66 de la Constitución.

23
C

Art. 1 CE El texto constitucional sitúa cuatro pilares como valores superiores que orientan todo el sistema jurídico: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Estos valores aparecen ya en el primer artículo, al definir España como un Estado social y democrático de Derecho. Conviene memorizarlos en bloque, pues son los principios que inspiran y dan sentido al resto del articulado. El matiz decisivo está en no añadir conceptos próximos como seguridad, legalidad u orden público, que pertenecen a otros preceptos.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

24
B

Art. 1 CE La soberanía nacional pertenece al conjunto del pueblo español, del que emanan todos los poderes del Estado. No reside en el Rey, que ejerce funciones simbólicas y de representación, ni se limita a quienes han alcanzado la mayoría de edad, ni se concentra en las Cámaras parlamentarias, que actúan como representantes pero no son titulares de esa soberanía. Es un principio nuclear del sistema democrático recogido al inicio del texto constitucional.

25
C

Art. 1 CE El pluralismo político figura expresamente entre los valores superiores del ordenamiento jurídico español, junto con la libertad, la justicia y la igualdad. La seguridad jurídica es una garantía constitucional, pero no uno de esos valores superiores. La tutela judicial efectiva y la educación son derechos constitucionales, no valores superiores del ordenamiento.

26
C

Art. 1 CE La Constitución establece que la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. Por eso es incorrecto atribuirla al Rey. Las demás afirmaciones reproducen los principios y la forma política recogidos en el artículo 1.

27
D

Art. 1 y 2 CE La Constitución establece que la forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria y reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. También organiza las Cortes Generales en dos cámaras. En conjunto, estos rasgos forman parte de la regulación constitucional de 1978.

28
C

Art. 1 CE La Constitución define a España como un Estado social y democrático de Derecho, cuyos valores superiores son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La Monarquía parlamentaria es la forma política del Estado, pero no sustituye a esa definición. Por eso, ambas expresiones describen aspectos distintos del Estado español.

29
B

Art. 1 CE El modelo social del Estado supone que los poderes públicos no se limitan a respetar libertades, sino que intervienen activamente en la sociedad y la economía para corregir desigualdades y hacer reales los derechos reconocidos. Su finalidad es que toda la población pueda ejercer de forma efectiva esos derechos, promoviendo igualdad y justicia. Por eso no es un Estado meramente abstencionista ni se reduce a derechos civiles, y resulta plenamente compatible con la monarquía parlamentaria que consagra nuestra Constitución.

30
C

Art. 1 CE El artículo 1 distingue entre la forma de Estado, definida como Estado social y democrático de Derecho, y la forma política del Estado. En su apartado 3 establece que esta última es la Monarquía parlamentaria. Por tanto, la respuesta se refiere específicamente a la organización política del Estado español.

31
A

Art. 1 CE La Constitución enumera como valores superiores la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La legalidad no forma parte de esa enumeración, aunque sí es un principio esencial del Estado de Derecho.

32
D

Art. 1 CE Los valores superiores del ordenamiento son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político; la monarquía constitucional no forma parte de esa enumeración. La Constitución prohíbe la retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, y sitúa la soberanía nacional en el pueblo español. Por tanto, las afirmaciones propuestas son incorrectas y ninguna resulta válida.

33
D

Art. 1 CE La soberanía nacional reside en el pueblo español, según el artículo 1.2 de la Constitución, que no regula los derechos y deberes de los ciudadanos. En cambio, el artículo 32 reconoce el derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica. Por eso, la afirmación sobre la soberanía no pertenece a esa categoría.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

34
C

Art. 2 CE La unidad indisoluble de la Nación española es el principio que la norma fundamental proclama como base del Estado, junto con el reconocimiento del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. Las comunidades sí pueden tener bandera propia, la organización básica militar se reserva a ley orgánica, no a decreto-ley, y la soberanía reside en el pueblo español, no en las Cortes Generales. Conviene fijar bien dónde reside la soberanía: en el pueblo del que emanan los poderes del Estado.

35
C

Art. 2 CE La Constitución organiza el territorio en municipios, provincias y comunidades autónomas reconociendo el derecho a la autonomía, pero en ningún precepto bautiza ese modelo con una denominación cerrada. La expresión "Estado autonómico" es una construcción de la doctrina, no un nombre que el texto fundamental emplee. Conviene precisar que las comunidades autónomas gozan de autonomía, nunca de soberanía, pues la soberanía reside únicamente en el pueblo español, y que la monarquía parlamentaria define la forma política, no la estructura territorial.

36
B

Art. 2 CE La Constitución reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran España, pero reserva el concepto de nación únicamente al conjunto del Estado, indivisible y patria común de todos los españoles. Por ello una Comunidad Autónoma no puede atribuirse en su norma institucional la condición de nación: nación, nacionalidad y región son realidades jurídicas distintas. El Tribunal Constitucional, al examinar el Estatuto catalán, precisó que ese término carece de valor jurídico interpretativo.

37
B

Art. 2 CE La norma fundamental se asienta en la unidad indisoluble de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran. El verbo clave es "se fundamenta", que apunta directamente a este principio. Debe distinguirse de la definición del Estado como social y democrático de Derecho, que constituye la forma de Estado pero no aquello en que el texto dice fundamentarse.

38
B

Art. 2 CE El artículo 2 reconoce la unidad de la nación española y, a la vez, garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran. Ese principio dispositivo se materializa en la parte dedicada a la organización territorial del Estado, donde se regulan las comunidades autónomas, sus competencias y los estatutos de autonomía. Conviene distinguir esa parte de la dedicada al Gobierno o al Poder Judicial, que responden a otra materia y no desarrollan la autonomía territorial.

39
B

Art. 2 CE La organización territorial del Estado se asienta en la unidad de la nación, la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas. La relación entre el Estado y las comunidades autónomas no es de subordinación, sino de distribución de competencias, por lo que no rige aquí un escalonamiento que sitúe a unas administraciones por encima de otras. Ese criterio de ordenación de superior a inferior pertenece al ámbito interno de los órganos administrativos, no al reparto territorial del poder.

40
C

Art. 2 CE El artículo que define los fundamentos del Estado reconoce la unidad de la Nación y, al mismo tiempo, el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones, junto con la solidaridad entre todas ellas. De esos contenidos, el que se garantiza como vínculo efectivo entre territorios es la solidaridad, principio que asegura el equilibrio y la cohesión del conjunto. La igualdad y las modalidades lingüísticas pertenecen a otros preceptos distintos, por lo que no encajan en este fundamento.

41
B

Art. 3 CE La lengua oficial del Estado genera un doble vínculo para los ciudadanos: obligación de conocer el castellano y facultad de emplearlo. Conviene precisar que el conocimiento se configura como deber, mientras que el uso queda como derecho; no son ambos deber ni ambos derecho. Esta distinción es el matiz que suele confundirse, pues se tiende a duplicar el verbo en una misma categoría. La fórmula correcta combina deber de conocer y derecho a usar.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

42
B

Art. 3 CE El castellano es la lengua oficial del Estado y la Constitución impone a todos los españoles una doble situación frente a él: por un lado, la obligación de conocerlo; por otro, la facultad de emplearlo. Conviene no fundir ambas en una sola fórmula, porque conocer es un deber exigible mientras que usar es solo un derecho. Las demás lenguas españolas son cooficiales en sus comunidades según sus Estatutos, pero respecto al castellano la regla es deber de conocerlo y derecho a usarlo.

43
A

Art. 3 CE La diversidad de lenguas y hablas que conviven en el territorio español se considera un patrimonio cultural que merece especial respeto y protección por parte de los poderes públicos. Esta declaración refuerza la idea de que la pluralidad lingüística no es un obstáculo, sino una riqueza colectiva digna de amparo. Conviene precisar que el texto fundamental emplea exactamente la expresión "patrimonio cultural", sin añadir el calificativo histórico ni reducirla a un simple bien protegible.

44
C

Art. 3 CE La diversidad de hablas y lenguas del país se reconoce como un bien cultural digno de protección y respeto especiales, según el texto constitucional. El castellano es la lengua oficial del Estado, pero no la única lengua oficial, pues las demás son cooficiales únicamente en sus respectivas Comunidades Autónomas conforme a sus Estatutos, no en todo el territorio nacional. Conviene precisar ese límite territorial, porque ahí reside la confusión más habitual.

45
D

Art. 3 CE La diversidad de lenguas habladas en el territorio español se considera una riqueza que el Estado debe proteger especialmente. El texto constitucional la define como patrimonio cultural merecedor de respeto y protección reforzada, no como un derecho atribuido a determinadas Comunidades ni como un instrumento de normalización. Conviene fijar la fórmula exacta: "patrimonio cultural" objeto de "especial respeto y protección", que es la expresión literal empleada por la norma fundamental al regular el régimen de las lenguas.

46
A

Art. 3 CE La norma fundamental designa el castellano como lengua oficial del Estado y establece dos posiciones distintas para los ciudadanos: existe el deber de conocerla, pero solo el derecho de usarla, nunca la obligación de emplearla. Conviene retener el término exacto, pues el texto habla de castellano y no de español, y diferencia con claridad el deber de conocimiento frente al simple derecho de uso, sin convertir este último en otra obligación.

47
D

Art. 3 CE La lengua oficial del Estado impone a todos los ciudadanos la obligación de conocerla, y al mismo tiempo les reconoce la facultad de emplearla en sus relaciones. Conviene fijar bien el orden de los términos: el conocimiento es un deber, mientras que el uso es un derecho. La confusión habitual consiste en invertir ambos conceptos, atribuyendo el deber al uso y el derecho al conocimiento, lo que altera por completo el sentido del precepto constitucional.

48
A

Art. 4 CE La enseña nacional se compone de tres franjas horizontales en orden rojo, amarillo y rojo, donde la franja amarilla central ocupa el doble de anchura que cada una de las rojas que la enmarcan. Este diseño viene fijado en la norma fundamental española. El matiz decisivo está en la proporción: la amarilla es más ancha, nunca la mitad, y el color central es siempre el amarillo, no el rojo.

49
D

Art. 4 y 99 CE Las lenguas oficiales de Bélgica son el neerlandés, el francés y el alemán. Sin embargo, la paridad en el Consejo de Ministros se establece entre los ministros de expresión neerlandesa y francesa, no con la misma representación de las tres comunidades lingüísticas. El alemán es oficial, pero no forma parte de esa regla de composición del Consejo.

50
A

Art. 4 CE La Constitución establece que los Estatutos podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas, por lo que su reconocimiento no es obligatorio. Si se reconocen, deben utilizarse junto a la bandera de España en los edificios públicos y actos oficiales. En cambio, las afirmaciones sobre el castellano y las demás lenguas oficiales se ajustan al artículo 3.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

51
C

Art. 5 CE La Constitución española fija la capital del Estado en la villa de Madrid, sede de las instituciones generales y del Gobierno. Las demás ciudades mencionadas son capitales de provincia o municipios, pero ninguna ostenta esa condición a escala estatal. Conviene precisar que la capitalidad estatal es una previsión expresa del texto constitucional, no una mera convención administrativa.

52
C

Art. 5 CE La norma fundamental fija como sede oficial del Estado la villa de Madrid, empleando ese término concreto y no otra denominación. El detalle decisivo está en la palabra exacta: no se habla de ciudad ni de comunidad autónoma, sino de villa de Madrid, denominación histórica con la que se conoce tradicionalmente a la capital. Conviene fijar el término literal, pues las restantes formulaciones alteran esa expresión y resultan incorrectas.

53
D

Art. 6 CE Los partidos políticos cumplen funciones expresamente reconocidas: manifiestan el pluralismo político, sirven como instrumento esencial de participación y deben tener estructura y funcionamiento internos democráticos. También contribuyen a formar y manifestar la voluntad popular, es decir, la del conjunto de los ciudadanos. El término que no aparece en el texto constitucional es la voluntad institucional, pues la norma habla de voluntad popular. El matiz decisivo está en distinguir lo popular de lo institucional, dos conceptos que conviene no confundir.

54
A

Art. 6 CE La Constitución reconoce a estas formaciones como cauce esencial para que los ciudadanos intervengan en la vida pública, junto con expresar el pluralismo político y contribuir a formar y manifestar la voluntad popular. La afirmación válida reproduce con exactitud esa función de servir de medio básico de participación. Conviene distinguirla de las redacciones que sustituyen la voluntad popular por una supuesta voluntad institucional o de las agrupaciones, pues alteran el texto y deforman su sentido.

55
A

Art. 6 CE El Título Preliminar recoge las instituciones básicas del Estado: los partidos políticos como expresión del pluralismo, los sindicatos y las asociaciones empresariales para la defensa de sus intereses, y las Fuerzas Armadas con su misión de garantizar la soberanía e integridad territorial. En cambio, las Cortes Generales no aparecen en estos primeros artículos, sino que su organización y funciones se desarrollan más adelante, en la parte dedicada a los órganos del Estado.

56
B

Art. 7 CE El artículo 7 atribuye a los sindicatos y a las asociaciones empresariales la defensa y promoción de sus respectivos intereses económicos y sociales, y reconoce la libertad de creación y actuación dentro del respeto a la Constitución y a la ley. También exige que su estructura interna y funcionamiento sean democráticos. El precepto no les reconoce representación parlamentaria.

57
C

Art. 7 CE El artículo 7 atribuye a sindicatos y asociaciones empresariales la defensa y promoción de sus propios intereses económicos y sociales. Su creación y actividad son libres, pero deben respetar la Constitución y la ley. Además, su estructura interna y funcionamiento han de ser democráticos.

58
C

Art. 7 CE La norma fundamental exige que tanto los sindicatos de trabajadores como las asociaciones de empresarios tengan una organización y un funcionamiento internos democráticos, garantía de participación de sus miembros. Conviene precisar que el texto habla de defender y promover intereses económicos y sociales, no culturales, y declara libres su creación y actividad dentro del respeto a la Constitución y a la ley, sin mencionar la pertenencia ni el ordenamiento jurídico en general. Por eso solo la exigencia democrática reproduce fielmente el precepto.

59
B

Art. 8.1 CE La Constitución de la Organización Internacional del Trabajo atribuye al Consejo de Administración el nombramiento del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. Por tanto, el nombramiento corresponde al órgano de gobierno de la OIT, no a la Conferencia Internacional ni a la propia Oficina como tal.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

60 **D**

Art. 8 CE La misión esencial de los ejércitos, según la norma fundamental, es proteger la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Conviene memorizar la fórmula exacta, pues otras combinaciones cambian palabras clave como unidad, estabilidad o dependencia, términos que no figuran en el texto. El binomio correcto es siempre soberanía e independencia referido a España, no a la Nación.

61 **D**

Art. 8 CE El artículo 8.2 de la Constitución establece expresamente que una ley orgánica regulará las bases de la organización militar. Las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire. Por ello, su regulación básica corresponde a una ley orgánica.

62 **D**

Art. 8 CE La Constitución atribuye a las Fuerzas Armadas la misión de garantizar la soberanía e independencia de España y defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. La defensa de las Administraciones Públicas no figura entre esas misiones. Por eso, esa afirmación es la falsa.

63 **A**

Art. 8 CE El artículo 8 atribuye a las Fuerzas Armadas la misión de garantizar la soberanía e independencia de España. También les encomienda defender la integridad territorial y el ordenamiento constitucional. La neutralidad de España no figura entre las misiones enumeradas, por lo que esa afirmación es la incorrecta.

64 **A**

Art. 9 CE La norma fundamental protege precisamente la **irretroactividad** de las disposiciones sancionadoras desfavorables o restrictivas de derechos: lo garantizado es que esas normas no se apliquen hacia atrás perjudicando al ciudadano. Por eso afirmar que se garantiza su retroactividad invierte el principio y resulta incorrecto. Sí se aseguran la seguridad jurídica, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas y la prohibición de actuación caprichosa de los poderes públicos. El matiz decisivo está en distinguir retroactividad de irretroactividad.

65 **A**

Art. 9 CE La norma fundamental garantiza la jerarquía normativa, no una jerarquía limitada a los reglamentos. Esa expresión altera el término exacto que aparece en el texto constitucional, donde sí figuran de forma expresa la legalidad, la publicidad de las normas y la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos. El matiz decisivo es la palabra empleada: hablar de jerarquía reglamentaria desvirtúa el principio amplio de jerarquía entre todo tipo de normas que recoge la Constitución.

66 **D**

Art. 9 CE La Constitución ocupa la cúspide del ordenamiento jurídico: es la norma suprema de la que dependen todas las demás disposiciones, que no pueden contradecirla. Por ello reúne tres rasgos coincidentes: es la norma fundamental del Estado, es jerárquicamente superior a cualquier otra y subordina al resto del ordenamiento a su contenido. Al describir todas estas características una misma realidad, la afirmación conjunta resulta acertada, pues ninguna de las anteriores excluye a las demás.

67 **B**

Art. 9.3 CE La potestad reglamentaria está limitada por la Constitución y por los principios generales del Derecho. Entre esos límites se encuentra la prohibición de que los poderes públicos actúen arbitrariamente, reconocida en el artículo 9.3 de la Constitución. Por ello, un reglamento no puede amparar decisiones carentes de justificación razonable.

68 **B**

Art. 9 CE El texto constitucional asegura que las normas sancionadoras o restrictivas de derechos no se apliquen hacia atrás en el tiempo, es decir, garantiza la **irretroactividad** de lo desfavorable. Lo que se enuncia aquí afirma justo lo contrario: la retroactividad de esas disposiciones perjudiciales, que precisamente está prohibida. Junto a ese principio sí figuran expresamente la jerarquía de las normas, la seguridad jurídica y la legalidad. El matiz decisivo está en distinguir entre retroactividad e irretroactividad de lo desfavorable.

69 **B**

Art. 9 CE La Constitución garantiza la **irretroactividad** de las normas que sancionan o restringen derechos, es decir, lo contrario de lo que afirma la opción elegida. Una norma desfavorable no puede aplicarse a hechos anteriores a su entrada en vigor. Junto a este principio, el texto fundamental ampara la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la responsabilidad de los poderes públicos y la prohibición de la arbitrariedad. El matiz decisivo es la inversión del verbo: se protege que no se apliquen hacia atrás, nunca que sí lo hagan.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

70
D

Art. 9 CE El principio de jerarquía ordena las normas según su rango, de modo que la inferior no puede contradecir a la superior. El caso más claro es la subordinación del reglamento, dictado por el Gobierno o la Administración, a la ley aprobada por el Parlamento: un reglamento nunca puede oponerse a una ley. En cambio, las relaciones entre normas estatales y autonómicas o frente al derecho europeo no se resuelven por rango, sino por reparto de materias (competencia) y por primacía del derecho de la Unión.

71
C

Art. 9 CE Corresponde a los poderes públicos remover los obstáculos que impiden o dificultan la plenitud de la libertad y la igualdad, tanto de las personas como de los grupos en que se integran. No se trata de una tarea reservada a un poder concreto, sino de un mandato dirigido al conjunto de las instituciones del Estado, para que esas garantías sean reales y efectivas y no meras declaraciones formales.

72
B

Art. 9 CE La Constitución garantiza la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales. Por eso, no garantiza su retroactividad, que es justamente lo contrario de la regla recogida en el artículo. Sí garantiza, entre otros principios, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas y la seguridad jurídica.

73
C

Art. 9 CE La Constitución atribuye a los poderes públicos el deber de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, eliminar los obstáculos que dificulten su plenitud y facilitar la participación ciudadana en la vida pública. Esta previsión se encuentra en el artículo 9.2. En cambio, la bandera tiene franjas horizontales y la garantía constitucional de irretroactividad se refiere a disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.

74
D

Art. 9 y 10 CE La afirmación sobre la dignidad, los derechos inviolables y el libre desarrollo de la personalidad recoge fundamentos del orden político y de la paz social. La otra enumera garantías del ordenamiento jurídico. Aunque ambas tienen relevancia constitucional, ninguna presenta la categoría de valores superiores del ordenamiento jurídico.

75
C

Art. 9 CE La Constitución reúne en este precepto las garantías básicas que ordenan el sistema de fuentes y limitan el poder público: el sometimiento a la ley, la prelación de unas normas sobre otras, la difusión obligatoria de las disposiciones para que sean conocidas, la certeza del Derecho y la exigencia de responder por los actos. Conviene no confundir estas garantías constitucionales con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, que describen la organización administrativa y figuran en otro precepto distinto.

76
D

Art. 9.3 CE La Constitución garantiza, entre otros, los principios de legalidad y publicidad de las normas, así como la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras desfavorables o restrictivas de derechos individuales. También prohíbe la arbitrariedad de los poderes públicos. La irretroactividad constitucional se refiere a las disposiciones desfavorables, no a las favorables.

77
C

Art. 9 CE El principio de jerarquía normativa ordena los reglamentos entre sí según el rango del órgano del que proceden, situando en posición superior los que emanan de órganos de mayor nivel. Ninguna disposición reglamentaria puede vulnerar lo establecido en otra de rango superior. Las normas con rango de ley se subordinan a la Constitución, cuya vulneración corresponde apreciar al Tribunal Constitucional y no al Tribunal Supremo. La relación entre ley orgánica y ley ordinaria responde al principio de competencia, no de jerarquía. La preferencia entre normas estatales y autonómicas también se resuelve por competencia.

78
C

Art. 9.3 CE La jerarquía normativa exige que las disposiciones se ajusten a las normas de rango superior y no las contradigan. Por ello, los órganos que dictan disposiciones generales están sometidos al orden establecido entre las fuentes del Derecho. La Constitución garantiza expresamente la jerarquía normativa en su artículo 9.3.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

79
B

Art. 9 CE Los principios que enumera el artículo 9.3 (legalidad, jerarquía normativa, publicidad de las normas, irretroactividad de lo sancionador desfavorable, seguridad jurídica, responsabilidad y prohibición de arbitrariedad de los poderes públicos) no cambian de naturaleza al incorporarse a la Constitución. Siguen siendo principios jurídicos, pero adquieren además el máximo rango al estar consagrados en la norma suprema. La constitucionalización suma protección y eficacia, no transforma su esencia jurídica en algo distinto.

80
A

Art. 9 CE El conjunto de principios constitucionales sobre el ordenamiento incluye que las normas se ordenan según su rango y que deben publicarse para poder exigir su cumplimiento. Por eso la jerarquía normativa y la publicidad de las normas están expresamente garantizadas. Debe distinguirse de dos errores frecuentes: lo amparado es la interdicción de la arbitrariedad, es decir, su prohibición, y la irretroactividad solo alcanza a las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos, nunca a las favorables.

81
C

Art. 9 CE El artículo 9.3 garantiza la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables y de las que sean restrictivas de derechos individuales. La afirmación invierte ese alcance al referirse a disposiciones sancionadoras no restrictivas de derechos. Por eso, ese principio, tal como está formulado en la pregunta, no aparece entre las garantías constitucionales citadas.

82
B

Art. 9 CE El mandato a los poderes públicos incluye tres deberes encadenados: promover condiciones para que libertad e igualdad sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social. Esta última fórmula es la que reproduce el tenor exacto del texto. Debe distinguirse de otras versiones que sustituyen "remover" por "limitar" o añaden términos como "ecuanimidad" que no figuran, y del acceso a la función pública, que pertenece a otro precepto.

83
B

Art. 166 CE La reforma constitucional puede iniciarse por los sujetos habilitados en los apartados 1 y 2 del artículo 87 de la Constitución. Entre ellos están el Gobierno, el Congreso, el Senado y las Asambleas de las Comunidades Autónomas. El Defensor del Pueblo y el Ministerio Fiscal no figuran entre los titulares de esta iniciativa.

84
C

Art. 166 CE La reforma de la Constitución solo puede ponerse en marcha por el Gobierno, el Congreso, el Senado y los parlamentos autonómicos, es decir, por los mismos sujetos que pueden iniciar las leyes ordinarias salvo uno. Queda expresamente fuera la iniciativa popular: los ciudadanos no pueden promover por sí mismos un cambio constitucional, aunque sí caben en otras materias. Por eso reunir firmas para reformar la norma fundamental no es una vía admitida.

85
C

Art. 167 CE La vía ordinaria de reforma exige el acuerdo de ambas cámaras con una mayoría reforzada de tres quintos en cada una. No basta con que solo el Congreso apruebe el texto: tanto el Congreso como el Senado deben alcanzar ese respaldo. Conviene distinguir esta mayoría de partida de los dos tercios de cada Cámara, propios del procedimiento agravado del art. 168; en el propio art. 167 solo cabe una mayoría de dos tercios del Congreso como salida del desacuerdo (art. 167.2), previa mayoría absoluta del Senado.

86
A

Art. 167 CE En la reforma ordinaria de la Constitución, una vez que las Cortes aprueban el texto, el referéndum no es obligatorio: solo se celebra si lo piden al menos una décima parte de los miembros de cualquiera de las dos Cámaras. Esa petición tiene un plazo tasado de quince días contados desde la aprobación. Por eso decimos que la consulta es potestativa, depende de esa solicitud minoritaria. Debe diferenciarse de la reforma agravada, donde el referéndum siempre resulta obligatorio.

87
B

Art. 167 CE El Título III regula las Cortes Generales y no figura entre las partes blindadas con el procedimiento agravado de reforma. Por ello se aplica el procedimiento ordinario, que exige el respaldo de tres quintos de los miembros de cada Cámara. El procedimiento reforzado, con disolución de las Cortes y dos tercios, queda reservado al Título Preliminar, a los derechos fundamentales y a la Corona. Conviene distinguir la mayoría de tres quintos de la simple mayoría absoluta, insuficiente en cualquier reforma constitucional.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

88
B

Art. 167 CE En el procedimiento ordinario de reforma constitucional la consulta popular no es obligatoria, sino potestativa. Solo se convoca cuando, dentro de los quince días siguientes a la aprobación del texto por las Cortes, lo pide una décima parte de los miembros de cualquiera de las dos Cámaras, es decir, basta el Congreso o el Senado por separado. Debe distinguirse del procedimiento agravado, donde el referéndum sí es preceptivo. La clave está en que se exige una sola Cámara, no las dos conjuntamente.

89
C

Art. 167 CE El Título V no figura entre las materias sometidas al procedimiento reforzado de revisión, sino al procedimiento ordinario de reforma. En este cauce el referéndum no es automático, sino facultativo: solo se celebra si lo piden una décima parte de los miembros de cualquiera de las dos Cámaras, dentro de los quince días siguientes a la aprobación. Debe distinguirse del procedimiento agravado, reservado al título preliminar, los derechos fundamentales y la Corona, donde la consulta popular sí es obligatoria.

90
C

Art. 167 CE La reforma de un artículo del Título VIII, sobre la organización territorial del Estado, sigue el procedimiento ordinario de reforma constitucional, pues no figura entre las materias reservadas al procedimiento agravado. En este cauce, el texto debe aprobarse por mayoría de tres quintos en cada Cámara, Congreso y Senado. Conviene distinguirlo del procedimiento reforzado, exigido para el Título Preliminar, los derechos fundamentales y la Corona, que requiere mayoría de dos tercios y disolución de las Cortes.

91
A

Art. 167 CE En la reforma ordinaria, el texto aprobado por el Congreso y el Senado se somete a votación popular para confirmarlo, es decir, para su ratificación, no para su aprobación inicial. Esta consulta es potestativa: solo se celebra si la solicita una décima parte de los miembros de cualquiera de las cámaras dentro de los quince días siguientes a la aprobación parlamentaria. Conviene precisar que el referéndum llega después de la decisión de las Cortes, nunca antes, y su función es ratificar lo ya acordado.

92
A

Art. 168 CE La revisión total de la Constitución sigue el procedimiento agravado. El primer paso, una vez planteada la propuesta, consiste en aprobar el principio de la reforma con el respaldo de dos tercios de cada Cámara. Solo entonces se disuelven inmediatamente las Cortes y, tras las nuevas elecciones, las Cámaras renovadas estudian y aprueban el texto, que requiere de nuevo dos tercios y posterior referéndum. Conviene distinguir esa primera votación del principio respecto de la aprobación posterior del proyecto ya elaborado.

93
D

Art. 168 CE La revisión total del texto fundamental sigue el cauce más exigente y reforzado. Primero, ambas Cámaras deben aprobar el principio de reforma por mayoría de dos tercios. A continuación se disuelven las Cortes y se convocan elecciones. Las nuevas Cámaras ratifican la decisión y aprueban el nuevo texto, también por dos tercios. Finalmente, la reforma debe someterse obligatoriamente a referéndum del pueblo para su ratificación. El matiz decisivo es que este referéndum nunca es voluntario, sino imprescindible.

94
D

Art. 168 CE La Corona se sitúa dentro del título que protege el núcleo esencial de la Constitución, por lo que su reforma sigue el procedimiento más exigente. Este exige aprobar el principio de revisión por mayoría de dos tercios en el Congreso y en el Senado, disolver de inmediato las Cortes y convocar elecciones. Las nuevas Cámaras deben ratificar la decisión y aprobar el texto, también por dos tercios, y finalmente someterlo a referéndum del pueblo. Por ello concurren todas las exigencias mencionadas.

95
A

Art. 168 CE La reforma agravada se aplica a los cambios más sensibles: revisión total, o parcial que toque los principios básicos, los derechos fundamentales y las libertades públicas o la regulación de la Corona. En esos casos el procedimiento exige primero aprobar el principio de la reforma por dos tercios de cada Cámara y, acto seguido, disolver las Cortes para que la decisión la ratifique un nuevo Parlamento. El bloque protegido es el Capítulo segundo, Sección primera del Título I, y la mayoría reforzada es de dos tercios, no de tres quintos.

96
D

Art. 168 CE La reforma agravada, con disolución de las Cortes, doble aprobación y referéndum obligatorio, se reserva a las partes más sensibles del texto: el Título Preliminar, los derechos fundamentales y libertades públicas, y la Corona. Por eso afectar al Título Preliminar exige el procedimiento reforzado. Debe distinguirse de los derechos fundamentales, que se ubican en el Capítulo Segundo, Sección Primera del Título I, no en el Capítulo Primero como sugieren otras alternativas.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

97

C

Art. 168 CE La reforma constitucional la aprueban las Cortes Generales, no el Gobierno, que carece de competencia para aprobarla. En el procedimiento agravado, una vez aprobada por ambas Cámaras, el texto se somete obligatoriamente a referéndum del pueblo para su ratificación. La intervención del Rey es la sanción y promulgación posterior, no una ratificación. Conviene precisar que solo es válida la fórmula que combina aprobación por las Cortes y ratificación mediante referéndum.

98

A

Art. 169 CE La reforma del texto fundamental queda prohibida únicamente en dos situaciones tasadas: durante la guerra y mientras estén vigentes los estados de alarma, excepción o sitio. Una crisis económica grave no es ninguno de esos supuestos, de modo que en ese contexto sí puede ponerse en marcha el procedimiento de reforma. Conviene precisar que estas prohibiciones buscan evitar cambios constitucionales bajo presión extraordinaria o coacción, garantizando que la modificación se acuerde en condiciones de normalidad institucional.

99

D

Disposición final CE La parte final del texto constitucional dispone dos cosas a la vez: que la norma entra en vigor el mismo día de su publicación oficial y que también se publicará en las demás lenguas de España. Quien afirma que solo recoge la entrada en vigor, o solo la publicación lingüística, deja fuera la otra mitad. Y la cláusula que deroga las normas anteriores se ubica en un apartado distinto, no en este cierre. Por eso ninguna de las descripciones encaja del todo.

100

D

Disposición final CE La Constitución se publicó en el Boletín Oficial del Estado el veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho y entró en vigor ese mismo día, según establece su disposición final. Conviene distinguir esa fecha de otras cercanas: el veintisiete de diciembre fue la sanción y promulgación por el Rey, mientras que el treinta y uno de octubre fue la aprobación por las Cortes. Como ninguna de las fechas ofrecidas coincide con la verdadera entrada en vigor, la respuesta válida es la que descarta todas las anteriores.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema
2

La Jefatura del Estado. Las Cortes Generales: composición y funcionamiento.

95	95	0	142
preguntas en este test	reales de examen	de refuerzo	minutos recomendados

Estas preguntas salen de 46 organismos distintos y de exámenes de 2009 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1 **Según el artículo 1.3 de la Constitución Española (en adelante CE), la forma política del Estado español es:**

A La Monarquía constitucional.
B La Monarquía democrática.
C La Monarquía parlamentaria.
D La Monarquía de derecho.

Administración General del Estado · Auxiliar Administrativo (C2)

2 **¿Cómo se denomina el Título II de la Constitución Española de 1978?**

A De la Corona.
B De las Cortes Generales.
C De las Cámaras.
D Del Gobierno y de la Administración.

Ayuntamiento de Guarromán, 2020 · Policía Local (C1)

3 **Los actos del Rey que debiendo haber sido refrendados no lo estuvieran:**

A carecerán de eficacia
B carecerán de validez
C serán válidos y eficaces
D ninguna es correcta

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

4 Según lo establecido en la Constitución los actos del rey:

- **A** Deberán estar siempre refrendados. Carecen de validez sin el anterior refrendo, salvo lo dispuesto en el art. 64.2 de la Constitución
- **B** Ninguna de las anteriores es correcta.
- **C** En general no necesitan estar refrendados, al no estar sujeto el Rey a responsabilidad, según lo dispuesto en el art. 56.3 de la Constitución
- **D** Todas son incorrectas

Ayuntamiento de Málaga, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

5 Conforme a lo establecido en el Título II de la CE relativo a la Corona, señale la respuesta correcta:

- **A** En la sucesión no existe distinción alguna de preferencia entre los hijos varones y las mujeres.
- **B** Se configura como un órgano del Estado; el Rey es el Jefe del Estado.
- **C** Cualquier duda que se plantee sobre abdicaciones o renuncias a la Corona se resolverá por ley ordinaria.
- **D** Para ejercer la tutela no es preciso ser español, salvo en ciertos casos.

Administración General del Estado, 2016 · Auxiliar Administrativo (C2)

6 La Jefatura del Estado, ¿es un órgano superior de la Administración del Estado?

- **A** Sí, es el supremo órgano.
- **B** No, ya que es ejercida por la Corona.
- **C** Sí, pero jerárquicamente depende de la Presidencia del Gobierno.
- **D** No, ya que en la actualidad es un órgano inexistente.

Ayuntamiento de Requena, 2022 · Policía Local (C1)

7 El artículo 56 de la Constitución española establece que el Rey asume la más alta representación del Estado en las relaciones internacionales, y especialmente:

- **A** Con las naciones iberoamericanas.
- **B** Con las naciones de la Unión Europea.
- **C** Con las naciones de su comunidad cultural.
- **D** Con las naciones de su comunidad histórica.

Administración General del Estado · Administrativo (C1)

8 En la sucesión al trono, dentro de la línea se prefiere:

- **A** Siempre la línea anterior a las posteriores
- **B** El varón a la mujer
- **C** El grado más próximo al más remoto
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Albolote, 2019

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

9 **Las abdicaciones y renuncias y cualquier duda de hecho o de derecho que ocurra en el orden de sucesión a la Corona se resolverán:**

- **A** Por un Real-Decreto Ley.
- **B** Por un Real-Decreto Legislativo.
- **C** Por una Ley Orgánica.
- **D** Ninguna de las anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Lorca · Agente Censal

10 **El artículo 57.3 de la Constitución Española establece en relación con la Corona de España:**

- **A** Que extinguidas todas las líneas llamadas en Derecho, el Congreso de los Diputados proveerá a la sucesión en la Corona en la forma que más convenga a los intereses de España.
- **B** Que extinguidas todas las líneas llamadas en Derecho, las Cortes Generales proveerán a la sucesión en la Corona en la forma que más convenga a los intereses de España.
- **C** Que extinguidas todas las líneas llamadas en Derecho, las Cortes Generales previa consulta con la Jefatura del Estado, proveerán a la sucesión en la Corona en la forma que más convenga a los intereses de España.
- **D** Que extinguidas todas las líneas llamadas en Derecho, el Congreso de los Diputados previa consulta con la Jefatura del Estado, proveerá a la sucesión en la Corona en la forma que más convenga a los intereses de España.

Ayuntamiento de Tui, 2025 · Policía Local (C1)

11 **En relación con la sucesión al trono de España, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta?**

- **A** Será preferida siempre la línea anterior a la posterior.
- **B** En la misma línea, será preferido el grado más remoto al más próximo.
- **C** En el mismo grado, se preferirá el varón a la mujer.
- **D** En el mismo sexo, será preferida la persona de más edad a la de menos.

Ayuntamiento de Mogán, 2017 · Administrativo (C1)

12 **Según la Constitución Española, la sucesión en el trono seguirá el orden regular de primogenitura y representación, siendo preferida siempre:**

- **A** La línea anterior a las posteriores; en la misma línea, el grado más próximo al más remoto; en el mismo grado, el varón a la mujer, y en el mismo sexo, la persona de más edad a la de menos
- **B** La línea anterior a las posteriores; en la misma línea, el grado más próximo al más remoto; en el mismo grado, el varón a la mujer, y en el mismo sexo, la persona de menos edad a la de más
- **C** La línea posterior a las anteriores; en la misma línea, el grado más próximo al más remoto; en el mismo grado, el varón a la mujer, y en el mismo sexo, la persona de menos edad a la de más
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Mairena del Alcor, 2022 · Auxiliar Administrativo (C2)

PÁG. 57 **MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

13 **¿Quién proveerá a la sucesión en la Corona en la forma que más convenga a los intereses de España cuando estén extinguidas todas las líneas llamadas en Derecho?**

- A El Presidente del Gobierno.
- B El Senado.
- C El Congreso de los Diputados.
- D Las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, 2017 · Subalterno

14 **Una de las siguientes afirmaciones respecto de la persona preferida para acceder a la Corona es incorrecta:**

- A Tendrá preferencia, de entre dos primos hermanos varones, el más joven respecto del mayor.
- B Tendrá preferencia, de entre dos hermanos varón y mujer, el varón, independientemente de su edad.
- C Tendrá preferencia, de entre una hija y un nieto, una hija.
- D Tendrá preferencia, de entre un primo hermano y un primo segundo, el primo hermano.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Administrativo Jefe de Negociado

15 **De conformidad con lo establecido en la Constitución Española de 1978, seleccione cuales de las siguientes afirmaciones es la correcta:**

- A El ejercicio de la tutela de un Rey menor de edad es compatible con el de todo cargo o representación política.
- B Será tutor del Rey menor aquél que sea nombrado por el Presidente del Gobierno.
- C Si no hubiere ninguna persona a quien corresponda la Regencia, ésta será nombrada por las Cortes Generales, y se compondrá de una o tres personas.
- D La Reina consorte o el consorte de la Reina no podrá asumir funciones constitucionales, salvo lo dispuesto para la Regencia.

Ayuntamiento de Cádiz, 2025 · Administrativo (C1)

16 **De conformidad con el artículo 59 de la CE:**

- A Cuando el Rey fuere menor de edad, el padre o la madre del Rey entrará a ejercer inmediatamente la regencia.
- B Cuando el Rey fuere menor de edad, solo el pariente de más edad en la sucesión entrará a ejercer inmediatamente la regencia.
- C La regencia nunca la puede ejerceré el padre o la madre del Rey.
- D Para poder ser Rey hay que ser mayor de edad.

Gobierno de Aragón, 2024 · Auxiliar Administrativo (C2)

17 **Según el artículo 59.3 de la Constitución Española, si no hubiere ninguna persona a quien corresponda la Regencia, esta será nombrada por las Cortes Generales, y se compondrá de:**

- A Una o dos personas.
- B Una o tres personas.
- C Una, dos o tres personas
- D Una, tres o cinco personas.

Ayuntamiento de Tui, 2025 · Policía Local (C1)

PARTE 1

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

18 **En relación con lo dispuesto sobre La Corona en la Constitución Española, indique cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:**

- **A** Las abdicaciones y renuncias y cualquier duda de hecho o de derecho que ocurra en el orden de sucesión a la Corona se resolverán por una ley
- **B** Para ejercer la Regencia es preciso ser pariente del Rey, español y mayor de edad
- **C** Si no hubiere ninguna persona a quien corresponda la Regencia por razón de familia, según el criterio recogido en la propia Constitución, ésta será nombrada por las Cortes Generales, y se compondrá de una, tres o cinco personas
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Madrid, 2025 · Policía Local (C1)

19 **Según el Título II de la Constitución Española relativo a la Corona:**

- **A** La Regencia se ejercerá por mandato constitucional y siempre en nombre del Rey
- **B** Las abdicaciones y renuncias en el orden sucesorio se resolverán por ley ordinaria
- **C** La Reina consorte o el consorte de la Reina podrán asumir funciones constitucionales, salvo lo dispuesto para la Regencia
- **D** Si no hubiere ninguna persona a quien corresponda la Regencia, ésta será nombrada por las Cortes Generales, y se compondrá de tres o cinco personas

Junta de Andalucía, 2018 · Agente de Medio Ambiente (C1)

20 **Si no hubiere ninguna persona a quien corresponda la Regencia, ésta será nombrada:**

- **A** Por las Cortes Generales y se compondrá de una, tres o cinco personas.
- **B** Por el Príncipe Heredero
- **C** Por las Cortes Generales y se compondrá de dos personas
- **D** Por las Cortes Generales y se compondrá de cuatro personas

Generalitat Valenciana, 2019 · C1

21 **Según el Título II de la Constitución Española ¿En cuál de los siguientes casos es imprescindible ser español de nacimiento?**

- **A** Ejercer la Regencia.
- **B** Ser proclamado Rey.
- **C** Para ejercer la Regencia y la Tutela Testamentaria.
- **D** Para ejercer la Tutela Testamentaria

Gobierno de La Rioja, 2022 · Educación Infantil (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

22 **En relación con la Jefatura del Estado, señale el enunciado incorrecto:**

- **A** En el juramento que el Rey ha de prestar al ser proclamado ante las Cortes Generales, se incluye el respecto de los derechos de las Comunidades Autónomas.
- **B** En el juramento que el Rey ha de prestar al ser proclamado ante las Cortes Generales, se incluye el respecto de los derechos de los ciudadanos.
- **C** Si no hubiere ninguna persona a quien corresponda la Regencia, ésta será nombrada por las Cortes Generales, y se compondrá de una, tres o cinco personas.
- **D** El Príncipe heredero, al alcanzar la mayoría de edad, y el Regente o Regentes al hacerse cargo de sus funciones, únicamente prestarán juramento de fidelidad al Rey.

Ayuntamiento de Ingenio, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

23 **Entre las funciones que en la Constitución se atribuyen al Rey se encuentra la de:**

- **A** Nombrar al Presidente del Gobierno, sin más trámites, una vez conocidos los resultados de las elecciones generales.
- **B** Nombrar y separar a los miembros del Gobierno, a propuesta de su Presidente.
- **C** Ejercer el derecho de gracia y conceder indultos generales.
- **D** Las tres respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Villajoyosa, 2022 · Administrativo

24 **¿Cuál de estas funciones NO corresponde al Rey de acuerdo con lo establecido en el Título II de la Constitución:**

- **A** Convocar a referéndum en los casos establecidos en la Constitución
- **B** Declarar la guerra
- **C** Nombrar al Presidente del Congreso de los Diputados
- **D** Sancionar y promulgar las leyes

Ayuntamiento de Mogán · Psicólogo

25 **¿Cuál de las siguientes funciones no corresponde al Rey?:**

- **A** Dirigir la defensa del Estado.
- **B** Sancionar y promulgar las leyes.
- **C** Convocar y disolver las Cortes Generales y convocar elecciones en los términos previstos en la Constitución.
- **D** El mando supremo de las Fuerzas Armadas.

Ayuntamiento de Lorca · Agente Censal

26 **Señale la opción incorrecta (artículo 62 Constitución Española). Corresponde al Rey:**

- **A** El mando supremo de las Fuerzas Armadas
- **B** Convocar y disolver las Cortes Generales y convocar elecciones en los términos previstos en la Ley
- **C** Convocar a referéndum en los casos previstos en la Constitución
- **D** Nombrar y separar a los miembros del Gobierno, a propuesta de su Presidente

Ayuntamiento de Arteixo

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

27 **Según el artículo 62 de la Constitución Española de 1978, corresponde al Rey:**

- **A** Convocar a referéndum en los casos previstos en las Leyes.
- **B** Nombrar y separar a los miembros del Congreso, a propuesta de su Presidente.
- **C** Ejercer el derecho de gracia con arreglo a la ley, que no podrá autorizar amnistías generales.
- **D** Todas las anteriores son incorrectas.

Comunidad de Madrid, 2026 · Titulado Superior, Área C

28 **Corresponde al Rey, según el artículo 62 CE:**

- **A** Nombrar y separar a los miembros del Gobierno, a propuesta de su presidente
- **B** Autorizar indultos generales
- **C** Manifestar el consentimiento del Estado para obligarse internacionalmente
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Albolote, 2019

29 **Según el artículo 62 de la Constitución Española, corresponde al Rey:**

- **A** Ejercer el derecho de gracia con arreglo a la ley, pudiendo autorizar indultos generales.
- **B** Convocar a referéndum en los casos previstos en la Constitución.
- **C** Proponer el candidato a Presidente del Congreso.
- **D** Elegir al Presidente del Gobierno.

Ayuntamiento de Villajoyosa, 2022 · Administrativo

30 **Según el artículo 62 de la Constitución Española, NO es una atribución que corresponda al Rey:**

- **A** Arbitrar y moderar el funcionamiento regular de las instituciones.
- **B** Proponer a los Presidentes de las Cámaras.
- **C** Proponer el candidato a Presidente de Gobierno.
- **D** Nombrar y separar a los miembros del Gobierno.

Gobierno de Aragón, 2022 · C1

31 **¿Cuál de estas funciones no corresponde al Rey?**

- **A** Controlar la acción de gobierno
- **B** Sancionar y promulgar las leyes
- **C** El Alto Patronazgo de las Reales Academias
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Mairena del Alcor, 2022 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

32 **Según el artículo 62 de la Constitución Española de 1978, ¿cuál de las siguientes funciones corresponde al Rey en los términos expresamente previstos por dicho precepto?**

A Autorizar indultos generales mediante Real Decreto, a propuesta del Gobierno.

B Ser informado de los asuntos de Estado y presidir las sesiones de las Cortes Generales.

C El Alto Patronazgo de las Fuerzas Armadas.

D Ejercer el derecho de gracia con arreglo a la ley, sin que esta pueda autorizar indultos generales.

Administración General del Estado, 2025 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

33 **¿Cuál de las siguientes funciones NO corresponde al Rey, según el artículo 62 de la Constitución Española de 1978?**

A Expedir los decretos acordados en el Consejo de Ministros.

B Convocar a referéndum en los casos previstos en la Constitución.

C Nombrar y separar a los miembros del Gobierno, a propuesta de su Presidente.

D Autorizar la celebración de tratados internacionales que impliquen obligaciones financieras para la Hacienda Pública.

Administración General del Estado, 2025 · Gestión de Sistemas e Informática (A2)

34 **Señale la respuesta INCORRECTA de acuerdo con el Título II, artículo 62 de la Constitución Española de 1978. Corresponde al Rey:**

A Convocar a referéndum en los casos previstos en la Constitución, previa autorización de las Cortes Generales.

B Convocar y disolver las Cortes Generales y convocar elecciones en los términos previstos en la Constitución.

C Proponer el candidato a Presidente del Gobierno y, en su caso, nombrarlo, así como poner fin a sus funciones en los términos previstos en la Constitución.

D Nombrar y separar a los miembros del Gobierno, a propuesta de su Presidente.

Administración General del Estado, 2024 · Técnico Auxiliar de Informática (C1)

35 **Con respecto a los Tratados Internacionales corresponde al Rey:**

A Ejercer la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales

B Manifestar el consentimiento del Estado

C Acordarlos, previa autorización de las Cortes Generales

D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Mairena del Alcor, 2018 · Auxiliar Administrativo

PARTE 1

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

36 **Señale la respuesta INCORRECTA, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Española:**

- **A** El Rey recibe de los Presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su Familia y Casa, y distribuye libremente la misma.
- **B** Las abdicaciones y renuncias y cualquier duda de hecho o de derecho que ocurra en el orden de sucesión a la Corona se resolverán por una ley orgánica.
- **C** Corresponde al Rey, entre otras cuestiones, expedir los decretos acordados en el Consejo de Ministros, conferir los empleos civiles y militares y conceder honores y distinciones con arreglo a las leyes.
- **D** Al Rey corresponde, previa comunicación a las Cortes Generales, declarar la guerra y hacer la paz.

Gobierno de La Rioja, 2026 · Gestión de Administración General (A2)

37 **Los actos del Rey son refrendados:**

- **A** Por el Presidente del Gobierno
- **B** Por el Presidente del Gobierno o la persona o personas que ejerzan la Regencia
- **C** Por el Presidente del Gobierno, por los ministros competentes y, en ciertas ocasiones, por el Presidente del Congreso
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Torre Alhaquime, 2023 · Técnico de Administración General (A1)

38 **Según la Constitución Española, todos los actos del Rey son:**

- **A** Refrendados, salvo aquellos que éste realiza libremente, entre los que se encuentra el nombramiento y cese de los miembros civiles y militares de la Casa Real.
- **B** Refrendados por el Ministro de Justicia en cualquier caso.
- **C** Refrendados por el Presidente del Congreso de los Diputados siempre.
- **D** Refrendados siempre por cada Ministro en razón de la materia de que se trate.

Servicio Andaluz de Salud, 2023 · Técnico de Función Administrativa, Administración General (A1)

39 **En relación con la Corona, ¿cual de las siguientes afirmaciones es correcta conforme al Título II de la Constitución?**

- **A** El Rey puede delegar sus funciones representativas en el Presidente del Gobierno sin refrendo
- **B** La regencia solo puede desempeñarla un descendiente directo del Rey
- **C** El refrendo convierte en nulos los actos del Rey si provienen del Presidente del Gobierno
- **D** El refrendo implica la responsabilidad del firmante sobre el acto refrendado

Asamblea de Madrid, 2025 · Ujier (C2)

40 **Uno de los siguientes actos del Rey deberá ser refrendado por el presidente del Congreso:**

- **A** La expedición de Decretos Leyes, tras su convalidación por el Congreso de los Diputados.
- **B** La disolución de las Cámaras cuando, tras un proceso electoral, ningún candidato consiga la confianza del Congreso.
- **C** La promulgación del Reglamento Orgánico del Funcionamiento de las Cámaras.
- **D** La concesión por el mismo de un indulto general.

Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, 2023 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

41 **¿Quién refrenda los actos del Rey?**

- **A** El Presidente del Gobierno.
- **B** El Jefe de la Casa Real.
- **C** El Presidente del Gobierno, en su caso los Ministros y, en un supuesto, el Presidente del Congreso de los Diputados.
- **D** Los Ministros en función de la materia.

Ayuntamiento de Utiel, 2025 · Policía Local (C1)

42 **De acuerdo con la Constitución Española de 1978, corresponde al Rey (señale la respuesta INCORRECTA):**

- **A** Proponer el candidato a Presidente del Gobierno y, en su caso, nombrarlo.
- **B** Presidir las sesiones del Consejo de Ministros, cuando lo estime oportuno, a petición del Presidente del Gobierno.
- **C** Convocar a referéndum en los casos previstos en la Constitución.
- **D** Proponer al Gobierno el nombramiento y cese de los miembros civiles y militares de la Casa Real.

Gobierno de Aragón, 2011 · Administrativo (C1)

43 **Según la Constitución española, ¿cuál de los siguientes actos del Rey NO necesita refrendo?**

- **A** Sus actos deberán estar siempre refrendados.
- **B** La convocatoria a referéndum.
- **C** La disolución de las Cortes Generales.
- **D** El nombramiento de los miembros civiles y militares de su Casa.

Junta de Andalucía, 2024 · Administrador General (A1)

44 **Las Cortes Generales representan**

- **A** A las Comunidades Autónomas
- **B** Al Gobierno de la Nación
- **C** Al pueblo español
- **D** A la Nación y al Estado

Ayuntamiento de Mutxamel, 2026 · Policía Local (C1)

45 **La representación del pueblo español la tiene atribuida:**

- **A** Solo el Congreso de los Diputados.
- **B** Las Cortes Generales y también sus miembros de forma individual.
- **C** Solo el Senado.
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Mogán · Letrado (A1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

46 **Las Cortes Generales del Estado Español:**

- **A** Ejercen únicamente la potestad legislativa del Estado
- **B** Ejercen la potestad ejecutiva del Estado, aprueban sus Presupuestos, controlan la acción del Gobierno y tienen las demás competencias que les atribuya la Constitución
- **C** Ejercen la potestad legislativa del Estado, aprueban sus Presupuestos, controlan la acción del Gobierno y tienen las demás competencias que les atribuya la Constitución
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Montefrío, 2022 · Administrativo

47 **Señale cuál de estas circunstancias no es característica de las Cortes Generales:**

- **A** Dirigir la política interior y exterior.
- **B** Representar al pueblo español.
- **C** Controlar la acción del Gobierno.
- **D** Ejercer la potestad legislativa del Estado.

Ayuntamiento de Hellín, 2009 · Auxiliar Administrativo (C2)

48 **Señala la respuesta correcta:**

- **A** Las Cortes Generales representan al pueblo español y está formada por el Congreso de los Diputados.
- **B** Las Cortes Generales ejercen la potestad ejecutiva del Estado, aprueban sus Presupuestos, controlan la acción del Gobierno y tienen las demás competencias que les atribuya la Constitución.
- **C** Las Cortes Generales son inviolables.
- **D** Los miembros de la Cortes Generales estarán ligados por mandato imperativo.

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, 2019 · Policía Local (C1)

49 **Según el Título III de la Constitución Española de 1978, las Cortes Generales:**

- **A** Ejercen el poder ejecutivo del Estado y aprueban sus Presupuestos.
- **B** Controlan la acción del Gobierno.
- **C** Son elegidas por sufragio universal, libre, indirecto y secreto.
- **D** Se rigen por sus Reglamentos aprobados por el Consejo de Ministros.

Administración General del Estado, 2022 · Auxiliar Administrativo (C2)

50 **De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Constitución Española de 1978, (señale la falsa):**

- **A** Las Cortes Generales representan al pueblo español y están formadas por el Congreso de los Diputados y por el Senado.
- **B** Las Cortes Generales ejercen la potestad legislativa del Estado, aprueban sus Presupuestos, controlan la acción del Gobierno y tienen las demás competencias que les atribuya la Constitución.
- **C** Las Cortes Generales ejercen la potestad legislativa del Estado, controlan los Presupuestos, aprueban la acción del Gobierno y tienen las demás competencias que les atribuya la Constitución.
- **D** Las Cortes Generales son inviolables.

Ayuntamiento de Tres Cantos, 2026 · Ayudante de Biblioteca (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

51 **Según la Constitución Española, se puede ser miembro simultáneamente de:**

- **A** El Congreso de los Diputados y el Senado.
- **B** El Congreso de los Diputados y una Asamblea de Comunidad Autónoma.
- **C** El Senado y una Asamblea de Comunidad Autónoma.
- **D** El Senado y el Tribunal Constitucional.

Gobierno de Aragón, 2024 · Delineante (C1)

52 **A tenor del artículo 67 de la Constitución Española de 1978:**

- **A** Los miembros de las Cortes Generales no estarán ligados por mandato imperativo.
- **B** Las reuniones de Diputados que se celebren sin convocatoria reglamentaria no vincularán a las Cámaras, y no podrán ejercer sus funciones ni ostentar sus privilegios.
- **C** Nadie podrá ser miembro de las dos Cámaras simultáneamente, ni acumular el acta de una Asamblea de Comunidad Autónoma con la de Senador.
- **D** Todas las anteriores son correctas.

Comunidad de Madrid, 2026 · Titulado Superior, Área C

53 **Cuál de las siguientes afirmaciones no es correcta en relación con lo dispuesto en el art. 67 de la Constitución Española:**

- **A** Nadie podrá ser miembro de las dos Cámaras simultáneamente.
- **B** Los miembros de las Cortes Generales, no estarán ligados por mandato imperativo.
- **C** Las reuniones de Parlamentarios que se celebren sin convocatoria reglamentaria, no vincularán a las Cámaras, y no podrán ejercer sus funciones, ni ostentar sus privilegios.
- **D** Se podrá acumular el acta de una Asamblea de Comunidad Autónoma con la de Diputado en el Congreso.

Ayuntamiento de Estadilla, 2021 · Administrativo (C1)

54 **¿En qué plazo deberá ser convocado el Congreso electo tras la celebración de elecciones?**

- **A** Entre los 30 y 60 días siguientes.
- **B** Dentro de los 25 días siguientes.
- **C** Entre los 10 y 30 días siguientes.
- **D** Dentro de los 30 días siguientes.

Ayuntamiento de Cádiz, 2025 · Administrativo (C1)

55 **¿Cuál es el número máximo de diputados del Congreso según la Constitución española de 1978?**

- **A** 350
- **B** 450
- **C** 400
- **D** 500

Ayuntamiento de Utiel, 2025 · Policía Local (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

56 **Según el artículo 68.6 de la Constitución Española, el Congreso electo deberá ser convocado:**

- **A** Dentro de los treinta días siguientes a la celebración de las elecciones.
- **B** Dentro de los veinticinco días siguientes a la convocatoria de las elecciones.
- **C** Dentro de los veinticinco días siguientes a la celebración de las elecciones.
- **D** Entre los treinta días y sesenta días desde la terminación del mandato.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

57 **La Constitución Española, en lo relativo a Congreso, dispone que:**

- **A** Está formado por 450 diputados.
- **B** El mandato de los Diputados termina veinte días después del de la disolución de la Cámara.
- **C** Son electores y elegibles todos los españoles que estén en pleno uso de sus derechos políticos.
- **D** El Congreso electo deberá ser convocado dentro de los treinta días siguientes a la celebración de las elecciones.

Universidad Complutense de Madrid, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

58 **De acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Constitución Española:**

- **A** El Congreso se compone de un mínimo de 200 y un máximo de 300 Diputados.
- **B** La circunscripción electoral es la Comunidad Autónoma.
- **C** Las elecciones tendrán lugar entre los treinta días y cuarenta días desde la terminación del mandato.
- **D** El Congreso electo deberá ser convocado dentro de los veinticinco días siguientes a la celebración de las elecciones.

Ayuntamiento de Requena · Policía Local (C1)

59 **Según establece el Título III de la Constitución Española, señale la respuesta que no es correcta:**

- **A** Las Cortes Generales ejercen la potestad legislativa del Estado, aprueban sus Presupuestos, controlan la acción del Gobierno y tienen las demás competencias que les atribuya la Constitución.
- **B** Son electores y elegibles todos los españoles que estén en pleno uso de sus derechos civiles y políticos.
- **C** Las Cámaras establecen sus propios Reglamentos, aprueban autónomamente sus presupuestos y, de común acuerdo, regulan el Estatuto de Personal de las Cortes Generales.
- **D** Las Cámaras se reunirán en sesión conjunta para ejercer las competencias no legislativas que el Título II atribuye expresamente a las Cortes Generales.

Gobierno de La Rioja, 2024 · Ayudante de Archivo y Biblioteca (A2)

60 **Señale la opción CORRECTA con respecto a los conflictos de competencias:**

- **A** Los conflictos positivos de competencia oponen exclusivamente al Estado con una o más Comunidades Autónomas.
- **B** El plazo para formalizar directamente el conflicto o hacer uso del requerimiento de incompetencia es el de un mes desde la publicación o comunicación del acto o disposición viciado de incompetencia.
- **C** Los conflictos negativos de competencia pueden ser planteados por una persona física o jurídica y por el Gobierno frente al órgano ejecutivo de una Comunidad Autónoma.
- **D** Los resuelve el Tribunal Supremo.

Gobierno de La Rioja, 2026 · Ingeniero Técnico Agrícola (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

61 **De acuerdo con el artículo 68 de la CE, el Congreso:**

- **A** Está formado por 350 diputados.
- **B** La elección de sus miembros se verificará en cada circunscripción atendiendo a criterios de representación mayoritaria.
- **C** Serán electores y elegibles los españoles y extranjeros mayores de edad, según lo que dispongan los Tratados Internacionales en atención a criterios de reciprocidad.
- **D** El mandato de los Diputados termina cuatro años después de su elección o el día de la disolución de la Cámara.

Administración General del Estado, 2018 · Administrativo (C1)

62 **Una vez celebradas las elecciones generales, el Congreso electo deberá ser convocado dentro de**

- **A** 20 días siguientes a la celebración de las elecciones
- **B** 25 días siguientes a la celebración de las elecciones
- **C** Un mes desde la celebración de las elecciones
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Gobierno de Aragón, 2011 · C2

63 **Según el artículo 68 de la CE, ¿cuál es la circunscripción electoral en nuestro sistema electoral?**

- **A** La provincia.
- **B** El municipio.
- **C** La Comunidad Autónoma.
- **D** Distrito Municipal.

Administración General del Estado, 2022 · Técnico Auxiliar de Informática (C1)

64 **El Congreso electo deberá ser convocado dentro de los:**

- **A** Veinticinco días siguientes a la celebración de las elecciones.
- **B** Treinta días siguientes a la celebración de las elecciones.
- **C** Veinte días siguientes a la celebración de las elecciones.
- **D** Cuarenta días siguientes a la celebración de las elecciones.

Ayuntamiento de Lorca · Agente Censal

65 **Según el artículo 68 CE, señala la respuesta correcta:**

- **A** Los Diputados son elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, en los términos que se establezca reglamentariamente.
- **B** La circunscripción electoral es la comarca.
- **C** La Ley distribuirá el número total de Diputados, asignado una representación mínima inicial a cada circunscripción y distribuyendo los demás en proporción a su superficie.
- **D** La elección se verificará en cada circunscripción atendiendo a criterios de representación proporcional.

Generalitat Valenciana, 2019 · C1

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

66 **Establece el artículo 69 de la CE que:**

- **A** En cada provincia se elegirán tres Senadores. Dos en cada una de las islas mayores y uno en cada una de las siguientes islas o agrupaciones: Ibiza-Formentera, Menorca, Fuerteventura, Gomera, Hierro, Lanzarote y La Palma. Ceuta y Melilla dos Senadores cada una de ellas.
- **B** En cada provincia se elegirán cuatro Senadores. Dos en cada una de las islas mayores y uno en cada una de las siguientes islas o agrupaciones: Ibiza-Formentera, Menorca, Fuerteventura, Gomera, Hierro, Lanzarote y La Palma. Ceuta y Melilla dos Senadores cada una de ellas.
- **C** En cada provincia se elegirán cuatro Senadores. Tres en cada una de las islas mayores y uno en cada una de las siguientes islas o agrupaciones: Ibiza-Formentera, Menorca, Fuerteventura, Gomera, Hierro, Lanzarote y La Palma. Ceuta y Melilla un Senador cada una de ellas.
- **D** En cada provincia se elegirán cuatro Senadores. Tres a cada una de las islas mayores y uno a cada una de las siguientes islas o agrupaciones: Ibiza-Formentera, Menorca, Fuerteventura, Gomera, Hierro, Lanzarote y La Palma. Ceuta y Melilla dos Senadores cada una de ellas.

Gobierno de Aragón, 2024 · Auxiliar Administrativo (C2)

67 **Según la Constitución Española de 1978, ¿quién de los siguientes cargos puede ser nombrado Senador?**

- **A** Un diputado del Congreso.
- **B** Un miembro del Tribunal Constitucional.
- **C** Un miembro de la Asamblea de Extremadura.
- **D** Un militar profesional en activo.

Servicio Extremeño de Salud, 2026 · Auxiliar Administrativo (C2)

68 **Según lo previsto en el artículo 69 de la Constitución Española (en adelante CE), las Comunidades Autónomas elegirán:**

- **A** Dos senadores, y otro más por cada millón de habitantes de su respectivo territorio.
- **B** Dos senadores.
- **C** Un senador, y otro más por cada millón de habitantes de su respectivo territorio.
- **D** Un senador, y dos más por cada millón de habitantes de su respectivo territorio.

Administración General del Estado, 2018 · Administrativo (C1)

69 **Señalar la respuesta INCORRECTA. Según el art. 69 de la Constitución Española de 1978 :**

- **A** Las poblaciones de Ceuta y Melilla elegirán cada una de ellas dos Senadores.
- **B** Son electores y elegibles todos los españoles que estén en pleno uso de sus derechos políticos.
- **C** El Senado es la Cámara de representación territorial.
- **D** En cada provincia se elegirán cuatro Senadores por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto por los votantes de cada una de ellas, en los términos que señale una ley orgánica.

Gobierno de La Rioja, 2022 · Fisioterapeuta (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

70 **Al respecto del Senado, establece el artículo 69 de la Constitución… (señale la incorrecta):**

- **A** En cada provincia se elegirán tres Senadores por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto por los votantes de cada una de ellas, en los términos que señale una ley orgánica.
- **B** En provincias insulares, cada isla o agrupación con Cabildo o Consejo Insular será circunscripción. Corresponden 3 senadores a Gran Canaria, Mallorca y Tenerife, y 1 a Ibiza-Formentera, Menorca, Fuerteventura, Gomera, Hierro, Lanzarote y La Palma. Ceuta y Melilla eligen 2 senadores cada una.
- **C** Las CCAA designarán además un Senador y otro más por cada millón de habitantes. La designación corresponderá a la Asamblea legislativa o, en su defecto, al órgano colegiado superior de la CCAA, según sus Estatutos, que asegurarán la adecuada representación proporcional.
- **D** El Senado es elegido por cuatro años. El mandato de los Senadores termina cuatro años después de su elección o el día de la disolución de la Cámara.

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · Auxiliar Administrativo

71 **Señale de las siguientes, cuál podrá ser una causa de inelegibilidad e incompatibilidad de los Diputados y Senadores, que podrá recoger la ley electoral, según indica el artículo 70 de la Constitución Española:**

- **A** Ser alto ejecutivo de una empresa privada de ámbito nacional.
- **B** Ser alto cargo de la Administración del Estado si así lo establece la Ley.
- **C** Ostentar el cargo de Diputado desde los ocho años anteriores.
- **D** La Constitución no determina ninguna causa de inelegibilidad e incompatibilidad para Diputados ni Senadores.

Junta de Andalucía, 2022 · Actividad Física y del Deporte (A1)

72 **La Constitución Española prevé distintas causas de inelegibilidad e incompatibilidad de los Diputados y Senadores. Señale cuál de las siguientes actividades no es incompatible:**

- **A** Ser miembro de una Junta Electoral
- **B** Ser miembro del Gobierno
- **C** Ser miembro de la Policía en activo
- **D** Ser miembro del Tribunal Constitucional

Ayuntamiento de Almodóvar del Campo

73 **Los Diputados y Senadores no podrán ser inculpados ni procesados:**

- **A** Sin la previa autorización de la Cámara respectiva.
- **B** Sin la previa autorización de las Cortes Generales.
- **C** En ningún caso mientras dure el mandato parlamentario.
- **D** Salvo en caso de flagrante delito y previa autorización del Tribunal Supremo.

Gobierno de Cantabria, 2021 · Educador Social (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

74 **Indique la afirmación INCORRECTA. De acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Constitución Española relativo a Diputados y Senadores:**

A Durante el período de su mandato, gozarán de inmunidad y sólo podrán ser detenidos en caso de flagrante delito.

B En las causas contra Diputados y Senadores será competente la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

C Percibirán una asignación que será fijada por las respectivas Cámaras.

D No podrán ser inculpados ni procesados sin la previa autorización de la Cámara respectiva.

Gobierno de Aragón, 2024 · Auxiliar Administrativo (C2)

75 **El estatuto jurídico de los diputados y senadores conlleva una serie de prerrogativas que convierten a los parlamentarios en un colectivo protegido por un fuero especial. Algunas de estas prerrogativas son:**

A Inmunidad e inviolabilidad parlamentaria y suplicatorio.

B Inmunidad diplomática e independencia judicial y oralidad.

C Inviolabilidad parlamentaria, compatibilidad y listas abiertas.

D Ninguna de las anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

76 **Según el artículo 72 de la Constitución Española de 1978, las Cámaras:**

A Establecen sus propios Reglamentos, aprueban automáticamente sus presupuestos y, de común acuerdo, regulan el Estatuto del Personal de las Cortes Generales. Los Reglamentos y su reforma serán sometidos a una votación final sobre su totalidad, que requerirá la mayoría simple.

B Eligen sus respectivos Presidentes y los demás miembros de sus Mesas. Las sesiones conjuntas serán presididas por el Presidente del Congreso y se regirán por un Reglamento de las Cortes Generales aprobado por mayoría simple de cada Cámara.

C Los Presidentes de las Cámaras ejercen en nombre de las mismas todos los poderes administrativos y facultades de policía en el interior de sus respectivas sedes.

D Todas las respuestas son correctas.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Administrativo (C1)

77 **El Reglamento de las Cortes Generales, por el que se regirán las sesiones conjuntas de ambas Cámaras, será aprobado:**

A Por mayoría absoluta de ambas Cámaras.

B Por mayoría absoluta de cada Cámara.

C Por mayoría de dos tercios de cada Cámara.

D Por mayoría de dos tercios de ambas Cámaras.

Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, 2023 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

78 **El artículo 73 de la Constitución Española establece que, anualmente, las cámaras se reunirán en dos períodos ordinarios de sesiones. Señale qué meses NO están incluidos en estos dos periodos.**

A Los meses de diciembre, julio y agosto.
B Los meses de enero, julio y agosto.
C Los meses de junio, julio y agosto.
D Los meses de julio, agosto y septiembre.

Gobierno de Aragón, 2022 · Administrativo (C1)

79 **De acuerdo con el artículo 73 de la Constitución Española, las Cámaras podrán reunirse en sesiones extraordinarias… (señale la incorrecta):**

A A petición del Gobierno
B A petición de la Diputación Permanente
C A petición de 3/5 los miembros de cualquiera de las Cámaras
D A petición de la mayoría absoluta de los miembros de cualquiera de las Cámaras

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · Auxiliar Administrativo

80 **De acuerdo con lo establecido en la Constitución Española de 1978, las Cámaras podrán reunirse en sesiones extraordinarias a petición de:**

A El Presidente del Gobierno.
B La mayoría simple de los miembros de cualquiera de cada Cámara.
C La Diputación Permanente.
D La mayoría absoluta de los miembros de la Mesa del Congreso.

Junta de Extremadura, 2021 · Ordenanza

81 **Según el artículo 73.1 de la Constitución española de 1978, las Cámaras se reunirán anualmente en dos períodos ordinarios de sesiones: el primero, de septiembre a diciembre ¿y el segundo?**

A De enero a mayo.
B De febrero a junio.
C De febrero a mayo.
D De febrero a julio.

Ayuntamiento de Yecla, 2023 · Director de las Escuelas Infantiles Municipales

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

82 **Señale, según la Constitución Española, cuál de las siguientes afirmaciones es CORRECTA:**

- **A** Las Cámaras se reunirán en sesión conjunta para ejercer las competencias legislativas que el título II atribuye expresamente a las Cortes Generales.
- **B** Las Cámaras pueden recibir peticiones individuales y colectivas, siempre por escrito, quedando prohibida la presentación indirecta por manifestaciones ciudadanas.
- **C** Las decisiones de las Cortes Generales previstas en los artículos 94.1, 145.2 y 158.2, se adoptarán por mayoría de cada una de las Cámaras.
- **D** En cada Cámara habrá una diputación permanente compuesta por un máximo de veintiún miembros, que representarán a los grupos parlamentarios, en proporción a su importancia numérica.

Generalitat Valenciana, 2023 · Técnico de Gestión (A2)

83 **Según el artículo 75 de la Constitución Española, las Cámaras podrán delegar en las Comisiones Legislativas Permanentes la aprobación de proyectos o proposiciones de ley, con excepción de:**

- **A** Los Presupuestos Generales del Estado
- **B** Reglamentos
- **C** Reformas institucionales
- **D** Cuestiones nacionales

Generalitat Valenciana, 2019 · C1

84 **Las leyes ordinarias, ¿pueden ser aprobadas por las Comisiones Legislativas de las Cámaras?**

- **A** No.
- **B** Sí, en todo caso.
- **C** Sí, salvo en determinados casos contemplados en la Constitución.
- **D** Sólo cuando así lo autorice el Congreso de los Diputados, por mayoría absoluta.

Ayuntamiento de Alberic, 2026 · Técnico Medio de Gestión (A2)

85 **Según el artículo 75 de la Constitución Española de 1978, ¿cuál de las siguientes materias NO puede ser objeto de delegación en las Comisiones Legislativas Permanentes para la aprobación de proyectos o proposiciones de ley?**

- **A** Una ley orgánica.
- **B** Una ley ordinaria que regule aspectos sectoriales de una política pública.
- **C** Una proposición de ley ordinaria presentada por un grupo parlamentario.
- **D** Un proyecto de ley ordinaria cuya tramitación haya sido delegada, aunque el Pleno pueda recabar en cualquier momento el debate y votación.

Administración General del Estado, 2025 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

86 **Según el artículo 76 de la Constitución Española de 1978:**

- **A** El Congreso y el Senado, y, en su caso, ambas Cámaras conjuntamente, podrán nombrar Comisiones de investigación sobre cualquier asunto de interés general.
- **B** Sus conclusiones no serán vinculantes para los Tribunales, ni afectarán a las resoluciones judiciales, sin perjuicio de que el inicio de la investigación sea comunicado al Ministerio Fiscal para el ejercicio, cuando proceda, de las acciones oportunas.
- **C** Será obligatorio comparecer a requerimiento de las Cámaras. Los reglamentos de las Cámaras regularán las sanciones que puedan imponerse por incumplimiento de esta obligación.
- **D** Todas las respuestas son incorrectas.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Administrativo (C1)

87 **Según lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Española de 1978:**

- **A** Las Cámaras pueden recibir, verbalmente o por escrito, peticiones individuales o colectivas,
- **B** Las Cámaras remitirán al Gobierno todas las peticiones que reciban,
- **C** Las Cámaras permitirán la presentación directa por manifestaciones ciudadanas.
- **D** Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

Ayuntamiento de Almería, 2021 · Subalterno

88 **Según el artículo 78 de la Constitución Española, ¿cuál de las siguientes opciones es correcta?**

- **A** Las Diputaciones Permanentes velan por los poderes de las Cámaras cuando éstas no estén reunidas.
- **B** En cada Cámara habrá una Diputación Permanente compuesta por un máximo de veintiún miembros.
- **C** La Diputación Permanente del Congreso estará presidida por el Presidente del Senado y viceversa.
- **D** Expirado el mandato de las Cámaras, las Diputaciones Permanentes dejan de ejercer sus funciones hasta la constitución de las nuevas Cortes Generales.

Administración General del Estado, 2024 · Auxiliar Administrativo (C2)

89 **Son instrumentos de control parlamentario al Gobierno… (señale la incorrecta):**

- **A** Las Comisiones de Investigación
- **B** La Diputación Permanente
- **C** Las preguntas
- **D** Las interpelaciones

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · C1

90 **Las Cortes Generales:**

- **A** Son un órgano permanente.
- **B** No son permanentes, porque se disuelven periódicamente.
- **C** Es permanente el Congreso de los Diputados, pero no el Senado.
- **D** Es permanente el Senado, pero no el Congreso de los Diputados.

Ayuntamiento de Mogán

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

91 **Señalar la respuesta INCORRECTA. Según establece el art. 78 de la Constitución Española de 1978:**

- **A** En cada Cámara habrá una Diputación Permanente compuesta por un mínimo de veintiún miembros, que representarán a los grupos parlamentarios, en proporción a su importancia numérica.
- **B** Expirado el mandato o en caso de disolución, las Diputaciones Permanentes seguirán ejerciendo sus funciones hasta la constitución de las nuevas Cortes Generales.
- **C** Para adoptar acuerdos, las Cámaras deben estar reunidas reglamentariamente y con asistencia de la mayoría de sus miembros.
- **D** Reunida la Cámara correspondiente, la Diputación Permanente dará cuenta de los asuntos tratados y de sus decisiones.

Gobierno de La Rioja, 2022 · Fisioterapeuta (A2)

92 **Señale cuál de las siguientes afirmaciones sobre el título tercero de la Constitución Española es incorrecta:**

- **A** Las sesiones plenarias de las Cámaras serán públicas, salvo acuerdo en contrario de cada Cámara, adoptado por mayoría absoluta o con arreglo al Reglamento.
- **B** En cada Cámara habrá una Diputación Permanente compuesta por un mínimo de veintiún miembros, que representarán a los grupos parlamentarios, en proporción a su importancia numérica.
- **C** La iniciativa legislativa corresponde al Gobierno, al Congreso y al Senado de acuerdo con la Constitución y los Reglamentos de las Cámaras.
- **D** Expirado el mandato o en caso de disolución de las Cámaras, las Diputaciones Permanentes seguirán ejerciendo sus funciones hasta el día de celebración de las nuevas elecciones.

Generalitat Valenciana, 2024 · Superior Facultativo de Acción Social (A1)

93 **En relación al funcionamiento de las Cortes Generales recogido en el Título III de la Constitución, señala la respuesta CORRECTA:**

- **A** En cada Cámara habrá una Diputación Permanente compuesta por un mínimo de veinticinco miembros.
- **B** El voto de Senadores y Diputados es personal e indelegable.
- **C** Las Cámaras funcionarán en Pleno, Comisiones y Salas.
- **D** Las Cámaras podrán reunirse en sesiones extraordinarias a petición del Gobierno, de la Diputación Permanente o por mayoría de tres quintos de cualquiera de las Cámaras.

Administración General del Estado, 2022 · Administrativo (C1)

94 **El _____ sancionará las leyes aprobadas por las Cortes Generales dentro del plazo de _____, y las promulgará y ordenará su publicación inmediata:**

- **A** El Rey, 15 días
- **B** El Presidente del Gobierno, 15 días
- **C** El presidente del Congreso de los Diputados, 30 días
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Roquetes, 2025 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

95 ¿En cuál de las siguientes decisiones NO interviene el Senado?

- **A** Aprobación de Leyes Ordinarias
- **B** Adopción de la moción de censura al Presidente del Gobierno
- **C** Aprobación de los Presupuestos Generales del Estado
- **D** Nombramiento de Regente

Ayuntamiento de Santander, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

PÁG. 76 **MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 2

Clave rápida

Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 **C**	2 **A**	3 **B**	4 **B**	5 **B**	6 **B**	7 **D**	8 **C**	9 **C**	10 **B**
11 **B**	12 **A**	13 **D**	14 **A**	15 **D**	16 **A**	17 **D**	18 **C**	19 **A**	20 **A**
21 **D**	22 **D**	23 **B**	24 **C**	25 **A**	26 **B**	27 **D**	28 **A**	29 **B**	30 **B**
31 **A**	32 **D**	33 **D**	34 **A**	35 **B**	36 **D**	37 **C**	38 **A**	39 **D**	40 **B**
41 **C**	42 **D**	43 **D**	44 **C**	45 **D**	46 **C**	47 **A**	48 **C**	49 **B**	50 **C**
51 **C**	52 **A**	53 **D**	54 **B**	55 **C**	56 **C**	57 **C**	58 **D**	59 **B**	60 **C**
61 **D**	62 **B**	63 **A**	64 **A**	65 **D**	66 **D**	67 **C**	68 **C**	69 **B**	70 **A**
71 **B**	72 **B**	73 **A**	74 **B**	75 **A**	76 **C**	77 **B**	78 **B**	79 **C**	80 **C**
81 **B**	82 **C**	83 **A**	84 **C**	85 **A**	86 **D**	87 **D**	88 **A**	89 **B**	90 **A**
91 **C**	92 **D**	93 **B**	94 **A**	95 **B**					

Aciertos

1.ª vuelta ____ / 95

2.ª vuelta ____ / 95

PARTE 1

1 — **C**

Art. 1 CE La norma fundamental define que la jefatura del Estado recae en el Rey, pero el poder político real lo ejercen las Cortes elegidas por los ciudadanos, ante las que responde el Gobierno. Esa combinación de Corona hereditaria con un poder legislativo y ejecutivo sometidos al control de las cámaras se denomina monarquía parlamentaria. Conviene precisar que las demás fórmulas, aunque suenen plausibles, no son la expresión que recoge el texto constitucional.

2 — **A**

Art. 56 CE La estructura de la Constitución dedica su segundo título a la institución monárquica, regulando la figura del Rey como jefe del Estado, sus funciones, la sucesión, la regencia y el refrendo de sus actos. Conviene recordar el orden: el título primero recoge derechos y deberes fundamentales, mientras que las Cortes Generales se regulan en el título tercero. Por ello, asociar este segundo bloque con el poder legislativo constituye una confusión frecuente que debe evitarse.

3 — **B**

Art. 56 CE El refrendo es la firma de un ministro o autoridad que asume la responsabilidad por los actos del Rey, quien es inviolable y no responde políticamente. Cuando un acto regio necesita ese respaldo y se realiza sin él, la consecuencia que fija la norma fundamental es la pérdida de validez, no solo de eficacia. Debe distinguirse entre ambos términos: aquí el texto constitucional habla expresamente de validez, de modo que el acto no llega a producir efectos jurídicos legítimos.

4 — **B**

Art. 56 CE Los actos del Rey requieren siempre la firma de otra autoridad, que asume la responsabilidad, y sin esa firma carecen de validez. La única salvedad es el nombramiento libre de los miembros de su Casa. Por ello es incorrecto afirmar que, con carácter general, no precisan esa firma. También falla la salvedad que remite a un precepto equivocado: la excepción no aparece en la norma sobre la responsabilidad de quien firma, sino en la que regula la libre designación de su Casa.

5 — **B**

Art. 56 CE La Corona figura entre los órganos del Estado y a su titular se le atribuye la condición de Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia. Conviene precisar que en la sucesión sí hay preferencia del varón sobre la mujer en el mismo grado, que las dudas o renuncias sobre la sucesión se resuelven por ley orgánica, no ordinaria, y que para ejercer la tutela del Rey menor se exige ser español de nacimiento. Por eso solo la afirmación sobre la condición de Jefe del Estado se ajusta al texto constitucional.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

6
B

Art. 56 CE La Jefatura del Estado corresponde al Rey, que es un órgano constitucional, no un órgano integrado en la Administración del Estado. Por eso no puede considerarse órgano superior de esta. Los órganos superiores de la Administración General del Estado son los ministros y los secretarios de Estado, mientras que la Corona se sitúa fuera de la estructura administrativa y ejerce funciones de carácter representativo y simbólico previstas en la Constitución.

7
D

Art. 56 CE La Corona ejerce la más alta representación del Estado en el exterior, con una mención reforzada hacia los países unidos por lazos compartidos de historia. El texto constitucional emplea precisamente la fórmula "comunidad histórica", no "cultural" ni una referencia directa a Iberoamérica o a la Unión Europea. Debe fijarse la atención en ese adjetivo exacto, porque las alternativas juegan con sustituirlo por términos parecidos que el precepto no recoge.

8
C

Art. 57 CE El orden sucesorio sigue varios criterios encadenados. Primero se atiende a las distintas líneas, prefiriéndose siempre la anterior a las posteriores. Pero la pregunta se centra en lo que ocurre dentro de una misma línea: ahí el criterio decisivo es el parentesco más cercano, de modo que el grado más próximo desplaza al más remoto. La preferencia del varón sobre la mujer solo opera después, dentro del mismo grado, como regla de cierre. Conviene no confundir el criterio entre líneas con el que actúa dentro de la línea.

9
C

Art. 57 CE Cuando se producen abdicaciones, renuncias o surge cualquier discrepancia sobre quién debe ocupar el trono, la solución no se deja a normas con rango ordinario ni a decretos del Gobierno. La Constitución reserva expresamente esta materia a la ley que exige mayoría absoluta del Congreso, por afectar a una institución básica del Estado. Conviene distinguir esta vía de las normas dictadas por el ejecutivo, que regulan otros ámbitos y nunca podrían decidir cuestiones relativas a la línea sucesoria.

10
B

Art. 57 CE Cuando se agotan todas las líneas con derecho a heredar el trono, corresponde al órgano que reúne a diputados y senadores decidir quién sucede, buscando lo mejor para España. No interviene ninguna consulta previa ni se atribuye la decisión solo a una cámara. La clave está en identificar correctamente el órgano: son las Cortes Generales en su conjunto, no únicamente el Congreso de los Diputados, quienes proveen a esa sucesión.

11
B

Art. 57 CE La corona se transmite siguiendo un orden de prelación: primero importa la línea, prefiriéndose siempre la anterior a la posterior; dentro de la misma línea, manda la cercanía respecto al rey, de modo que tiene preferencia el pariente de grado más próximo, no el más alejado. Solo cuando coinciden línea y grado entra en juego el sexo, prefiriéndose el varón, y finalmente la mayor edad. La afirmación que invierte la regla del grado, dando ventaja al más remoto, contradice este sistema.

12
A

Art. 57 CE El orden sucesorio de la Corona combina varias reglas que se aplican en cascada. Primero se prefiere la línea más antigua frente a las posteriores; dentro de una misma línea, quien está más cerca en grado del rey; en igualdad de grado, el varón sobre la mujer; y entre personas del mismo sexo, la de mayor edad sobre la menor. El matiz decisivo está en la última regla: prevalece siempre el de más edad, nunca el más joven, lo que descarta cualquier formulación invertida.

13
D

Art. 57 CE Cuando se agotan todas las personas con derecho a heredar el trono, la Constitución no deja un vacío: encomienda a la representación del pueblo soberano decidir la nueva sucesión del modo que mejor sirva a España. Esa función corresponde al conjunto de las dos cámaras reunidas, no a una sola de ellas ni al Gobierno. Conviene precisar que se trata del órgano que reúne a diputados y senadores, no únicamente al Congreso o al Senado por separado.

14
A

Art. 57 CE El orden de sucesión sigue una escala fija: primero las líneas anteriores frente a las posteriores; dentro de la misma línea, el grado más próximo al más lejano; en igual grado, el varón antes que la mujer; y entre personas del mismo sexo, la de mayor edad sobre la más joven. Por eso, entre dos primos hermanos varones siempre prevalece el de más edad, nunca el más joven. El matiz decisivo es no invertir el criterio de edad, que premia al mayor.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

15 **D**

Art. 58 CE Quien acompaña al monarca como cónyuge no participa en las tareas propias de la jefatura del Estado; su posición es protocolaria. La única excepción es que podría intervenir en la Regencia si reúne las condiciones exigidas. Conviene precisar otros errores frecuentes: la tutela del Rey menor es incompatible con cualquier cargo o representación política, y cuando no corresponde la Regencia a nadie, las Cortes Generales la nombran con una, tres o cinco personas, nunca solo una o tres.

16 **A**

Art. 59 CE Si el Rey es menor de edad, ejerce la regencia su padre o su madre, siempre que permanezca viudo o viuda. La regencia se ejerce de forma inmediata y durante el tiempo que dure la minoría de edad del Rey.

17 **D**

Art. 59 CE Cuando no existe nadie llamado por la línea sucesoria para ejercer la Regencia, son las Cortes Generales quienes la designan. En ese supuesto la Regencia debe integrarse por una, tres o cinco personas, siempre en número impar para facilitar la toma de decisiones. El matiz decisivo está en el número exacto de miembros posibles: no caben combinaciones con cifras pares como dos o cuatro.

18 **C**

Art. 59 CE Cuando no existe ningún familiar llamado a ejercer la Regencia conforme al orden previsto, corresponde a las Cortes Generales designarla, y puede integrarse por una, tres o cinco personas. Conviene distinguir esto de otras dos reglas: para ejercer la Regencia basta con ser español y mayor de edad, sin exigirse parentesco con el Rey; y las abdicaciones, renuncias y dudas en la sucesión se resuelven mediante ley orgánica, no por una ley ordinaria. El matiz decisivo está en esa palabra omitida.

19 **A**

Art. 59 CE La Constitución establece que la Regencia se ejerce por mandato constitucional y siempre en nombre del Rey. Esta regla determina tanto el origen de la Regencia como la forma en que debe ejercer sus funciones. El artículo 59 recoge expresamente ambos requisitos.

20 **A**

Art. 59 CE Cuando no existe ninguna persona llamada por sucesión a ejercer la Regencia, corresponde al Parlamento designarla. La Constitución prevé que esa Regencia pueda recaer en un único miembro o en un órgano colegiado, siempre con número impar: una, tres o cinco personas. Este número impar facilita la adopción de acuerdos y evita empates. Conviene precisar que las opciones con dos o cuatro miembros alteran esa exigencia de impar y, por tanto, no se ajustan a la previsión constitucional.

21 **D**

Art. 60 CE Para ejercer la tutela testamentaria del Rey menor se exige ser mayor de edad y español de nacimiento, conforme al artículo 60.1 de la Constitución. En cambio, para ejercer la Regencia basta con ser español y mayor de edad. La exigencia de ser español de nacimiento corresponde, por tanto, a la tutela testamentaria.

22 **D**

Art. 61 CE El heredero al alcanzar la mayoría de edad y quienes asuman la Regencia no se limitan a jurar fidelidad al monarca: deben prestar el mismo juramento que este al ser proclamado, esto es, desempeñar fielmente sus funciones, guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes y respetar los derechos de los ciudadanos y de las Comunidades Autónomas, y además el de fidelidad al Rey. El matiz decisivo está en el término que restringe el juramento a una sola fórmula, cuando en realidad se acumulan ambos compromisos.

23 **B**

Art. 62 CE El Rey nombra y cesa a los ministros, pero siempre a propuesta del Presidente del Gobierno; nunca decide por sí solo quién entra o sale del Ejecutivo. En cambio, no designa al Presidente sin trámite: lo hace tras la propuesta del Congreso y la votación de investidura. Y, aunque ejerce el derecho de gracia, la propia Constitución prohíbe expresamente los indultos generales, que solo pueden ser individuales. El matiz decisivo está en esas dos palabras añadidas, "sin más trámites" y "generales".

24 **C**

Art. 62 CE El monarca actúa como árbitro y moderador, pero no designa a quien preside la cámara baja: esa presidencia la eligen los propios diputados al constituirse la cámara. Sí le corresponden, en cambio, convocar consultas populares en los supuestos previstos, declarar la guerra previa autorización de las Cortes y dar validez y publicidad a las leyes aprobadas. El matiz decisivo es separar lo que el Rey realiza dentro de sus funciones tasadas de lo que resuelve internamente cada órgano parlamentario.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

25
A

Art. 62 CE La dirección de la defensa del Estado corresponde al Gobierno, no a la Corona. Al Rey le competen funciones de jefatura simbólica y de arbitraje, como sancionar y promulgar las leyes, convocar y disolver las Cortes y convocar elecciones, además de ostentar el mando supremo de las Fuerzas Armadas. Conviene distinguir entre ese mando supremo, que es honorífico, y la dirección efectiva de la política de defensa, atribuida al Ejecutivo.

26
B

Art. 62 CE Cuando el Rey convoca o disuelve las Cortes y llama a elecciones, lo hace según lo que marca la propia Constitución, no una ley ordinaria. Esa precisión es la que falla aquí: sustituir el texto constitucional por una remisión a la Ley altera el sentido del precepto. El resto de funciones reproduce fielmente el listado: mando supremo de las Fuerzas Armadas, convocatoria de referéndum en los casos previstos y nombramiento de ministros a propuesta del Presidente. El matiz decisivo está en distinguir cuándo la norma remite a la Constitución y cuándo a la ley.

27
D

Art. 62 CE El artículo 62 atribuye al Rey la convocatoria a referéndum en los casos previstos en la Constitución, no en las leyes. También contempla el nombramiento y separación de los miembros del Gobierno, no de los miembros del Congreso. Por último, prohíbe que la ley autorice indultos generales, no amnistías generales; por ello, ninguna de las afirmaciones propuestas es correcta.

28
A

Art. 62 CE Entre las funciones que la Constitución reserva al Rey en el artículo dedicado a sus atribuciones figura nombrar y separar a los ministros, siempre a propuesta del presidente del Gobierno. No actúa por decisión propia: depende de quien dirige el Ejecutivo. Conviene distinguir otras competencias: la autorización de indultos generales está expresamente prohibida al monarca, y la manifestación del consentimiento del Estado para obligarse internacionalmente se ubica en el artículo siguiente, sobre relaciones exteriores, no en este.

29
B

Art. 62 CE Entre las funciones que la Constitución reserva al Rey figura convocar las consultas populares en los supuestos que el propio texto establece, siempre a propuesta del Gobierno. El derecho de gracia lo ejerce el Rey conforme a la ley, pero esa misma ley prohíbe expresamente los indultos generales. Además, el Rey propone el candidato a Presidente del Gobierno, no lo elige ni interviene en la presidencia del Congreso, que decide la propia Cámara.

30
B

Art. 62 CE El Rey no interviene en la designación de quienes presiden el Congreso y el Senado: cada Cámara elige a su propio presidente con plena autonomía. Entre las funciones reales sí figuran proponer el candidato a la Presidencia del Gobierno, nombrarlo y, a propuesta de este, nombrar y separar a los ministros. Además, le corresponde arbitrar y moderar el funcionamiento regular de las instituciones, función simbólica que define su papel como Jefe del Estado. Proponer a los presidentes de las Cámaras queda por completo fuera de sus atribuciones.

31
A

Art. 62 CE Fiscalizar al Gobierno es tarea de las Cortes Generales, que representan al pueblo y exigen responsabilidad política al Ejecutivo; nunca corresponde a la Jefatura del Estado. La Corona ejerce funciones simbólicas y de moderación: aprobar formalmente las leyes ya aprobadas, ordenar su publicación y ostentar el Alto Patronazgo de las Reales Academias. Conviene distinguir entre quien controla la acción de gobierno, que es el Parlamento, y quien sanciona y promulga las leyes, que es el Rey.

32
D

Art. 62 CE Entre las funciones que la norma fundamental atribuye a la Corona figura ejercer el derecho de gracia con arreglo a la ley, que no podrá autorizar indultos generales. El monarca dispone de las Fuerzas Armadas como mando supremo, no mediante un simple alto patronazgo, que se reserva a las Reales Academias. Igualmente, es informado de los asuntos de Estado y preside a tal fin las sesiones del Consejo de Ministros, no las de las Cortes Generales. La concesión de indultos generales queda expresamente prohibida por el texto constitucional.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

33 **D**

Art. 62 CE Las funciones que el texto constitucional atribuye al Rey incluyen expedir los decretos acordados en el Consejo de Ministros, convocar a referéndum en los casos previstos y nombrar y separar a los miembros del Gobierno a propuesta de su Presidente. En cambio, la manifestación del consentimiento del Estado para obligarse por tratados que impliquen obligaciones financieras para la Hacienda Pública requiere autorización de las Cortes Generales. Por tanto, esa función no figura entre las que corresponden al Rey en el precepto examinado, sino en otro distinto relativo a los tratados internacionales.

34 **A**

Art. 62 CE La convocatoria de referéndum corresponde al Rey únicamente en los casos previstos en la norma fundamental, sin exigir autorización previa de las Cortes Generales. La afirmación que añade ese requisito no se ajusta al texto constitucional. Las demás competencias enumeradas reproducen fielmente las funciones regias: convocar y disolver las Cortes y convocar elecciones, proponer y nombrar al candidato a la Presidencia del Gobierno y poner fin a sus funciones, así como nombrar y separar a los miembros del Gobierno a propuesta de su Presidente. Por ello, la mención al permiso parlamentario resulta la incorrecta.

35 **B**

Art. 63 CE En materia de tratados internacionales, la función del Rey consiste en manifestar el consentimiento del Estado para obligarse internacionalmente, siempre conforme a la Constitución y las leyes. Conviene distinguir esta función concreta de la representación general del Estado en las relaciones internacionales, que es una atribución más amplia y no específica de los tratados. La autorización previa para celebrar determinados tratados corresponde a las Cortes Generales, mientras que la manifestación del consentimiento queda reservada al Rey.

36 **D**

Art. 63 CE La afirmación es incorrecta porque el art. 62 atribuye al Rey, entre otras funciones, expedir los decretos acordados en Consejo de Ministros y conferir empleos y honores, pero no recoge declarar la guerra y hacer la paz. El art. 65 regula la cantidad global para el sostenimiento de la Familia y Casa del Rey y la designación de sus miembros. Por tanto, la fórmula de la afirmación no coincide con las atribuciones que recoge el texto citado.

37 **C**

Art. 64 CE Los actos del Rey no producen efecto si no llevan la firma de quien asume la responsabilidad política de ellos. Con carácter general esa firma corresponde al Presidente del Gobierno y, cuando proceda por la materia, a los ministros del ramo. Existe además un supuesto especial: el nombramiento del propio Presidente del Gobierno y la disolución de las Cámaras prevista en la investidura fallida los refrenda el Presidente del Congreso. Por ello la enumeración completa incluye a estos tres sujetos.

38 **A**

Art. 64 y 65 CE El artículo 64 establece como regla que los actos del Rey sean refrendados por el Presidente del Gobierno o, cuando corresponda, por los ministros competentes. El artículo 65.2 dispone que el Rey nombra y releva libremente a los miembros civiles y militares de su Casa. En consecuencia, esos nombramientos y relevos constituyen la excepción indicada.

39 **D**

Art. 64 CE El refrendo es la intervención de la autoridad que asume la responsabilidad por los actos del Rey que refrenda. Así se articula la inviolabilidad y ausencia de responsabilidad del monarca con la responsabilidad política o jurídica correspondiente a quien refrenda. Por eso, la responsabilidad recae en el firmante del refrendo.

40 **B**

Art. 64 CE Como regla general, los actos del Rey los avala con su firma el presidente del Gobierno o los ministros competentes. Existe una excepción tasada: cuando, agotado el plazo sin que ningún candidato logre la confianza del Congreso, el Rey disuelve las Cámaras y convoca nuevas elecciones, quien respalda ese acto con su firma es el presidente del Congreso. Lo mismo ocurre con la propuesta y nombramiento del propio presidente del Gobierno. Fuera de estos supuestos, el respaldo corresponde al Ejecutivo.

41 **C**

Art. 64 CE La regla general es que los actos del Rey carecen de validez sin la firma de otra autoridad que asume la responsabilidad política, pues el monarca es inviolable. Esa firma corresponde con carácter ordinario al Presidente del Gobierno y, cuando la materia lo exige, a los Ministros competentes. Existe un supuesto singular: la propuesta y el nombramiento del Presidente del Gobierno y la disolución de las Cámaras tras una investidura fallida son refrendados por el Presidente del Congreso. La respuesta completa reúne las tres posibilidades.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

42
D

Art. 65 CE El Rey nombra y releva libremente a los miembros civiles y militares de su Casa, sin necesidad de proponerlo al Gobierno ni de su intervención; es una competencia propia y exclusiva de la Corona. Por eso resulta inexacta la afirmación que condiciona ese nombramiento a una propuesta dirigida al Ejecutivo. En cambio, sí le corresponden proponer y nombrar al candidato a la Presidencia del Gobierno, convocar referéndum en los supuestos constitucionales y presidir el Consejo de Ministros cuando lo estime oportuno, a petición del Presidente.

43
D

Art. 65 CE El nombramiento de los miembros civiles y militares de la Casa del Rey es una facultad que ejerce libremente el Monarca. Por ello, este acto constituye una excepción a la regla general del refrendo de los actos del Rey. La excepción está recogida en el artículo 65.2 de la Constitución.

44
C

Art. 66 CE El órgano que reúne a diputados y senadores ejerce la representación del conjunto de la ciudadanía, pues encarna la soberanía popular de la que emanan los poderes del Estado. No representa al Gobierno ni a los territorios autonómicos, sino directamente a quienes eligen a sus miembros mediante el voto. Conviene precisar que la representación territorial corresponde a una cámara concreta dentro de las Cortes, pero la institución en su conjunto representa a la totalidad del pueblo.

45
D

Art. 66 CE La representación del pueblo español corresponde a las Cortes Generales como conjunto, integradas por el Congreso de los Diputados y el Senado. No la ostenta una sola de las cámaras por separado, ni tampoco los parlamentarios a título individual: es una atribución del órgano en su conjunto. Por eso ninguna de las afirmaciones propuestas refleja correctamente esa titularidad. Conviene distinguir esta representación general de la mera condición de cada diputado o senador.

46
C

Art. 66 CE Las Cortes Generales representan al pueblo español y concentran cuatro funciones esenciales: hacer las leyes del Estado, aprobar los presupuestos públicos, vigilar la actuación del Gobierno y asumir las restantes atribuciones que la Constitución les reconoce. No les corresponde la función ejecutiva, que recae en el Gobierno. Conviene precisar que la potestad legislativa nunca es exclusiva ni la única competencia: las Cortes reúnen ese conjunto completo de funciones, de modo que limitarlas solo a legislar resulta insuficiente.

47
A

Art. 66 CE Las Cortes Generales tienen tres funciones esenciales: representan al pueblo español, aprueban las leyes del Estado y vigilan la actuación del Gobierno, además de aprobar los presupuestos. Dirigir la política interior y exterior no es tarea suya: la Constitución se la atribuye al Gobierno. Por eso esa afirmación queda fuera de lo que define a esta institución parlamentaria.

48
C

Art. 66 CE El Parlamento como institución goza de protección frente a injerencias externas: la Constitución declara que no puede ser sometido a coacción ni vulnerado en su funcionamiento. Conviene recordar que el órgano lo integran dos cámaras, el Congreso y el Senado, de modo que mencionar solo una resulta incompleto. Además ejerce la potestad legislativa, no la ejecutiva, que corresponde al Gobierno. El matiz decisivo está en que sus miembros nunca quedan vinculados por mandato imperativo, sino que representan libremente a la nación.

49
B

Art. 66 CE Las Cortes Generales representan al pueblo español y están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado. Entre sus funciones esenciales figuran ejercer la potestad legislativa del Estado, aprobar sus presupuestos y controlar la acción del Gobierno. No ejercen el poder ejecutivo, que corresponde al Gobierno. Sus miembros se eligen por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, nunca indirecto. Además, cada cámara establece y aprueba sus propios reglamentos con autonomía, sin intervención del Consejo de Ministros.

50
C

Art. 66 CE Las Cortes Generales aprueban los Presupuestos y controlan la acción del Gobierno; la afirmación falsa invierte ambos verbos al decir que controlan los Presupuestos y aprueban la acción del Gobierno. El reparto correcto es claro: se aprueba el gasto del Estado y se vigila o fiscaliza lo que hace el Ejecutivo. El matiz decisivo está precisamente en no intercambiar esos dos verbos, pues cambia por completo el sentido de la función parlamentaria.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

51 **C**

Art. 67 CE La Constitución prohíbe ser miembro simultáneamente del Congreso y del Senado, y también acumular un acta de una Asamblea autonómica con la de diputado al Congreso. No establece esa incompatibilidad entre el Senado y una Asamblea de Comunidad Autónoma. Por eso, ambas condiciones pueden coincidir.

52 **A**

Art. 67 CE El artículo 67.2 de la Constitución establece que los miembros de las Cortes Generales no están ligados por mandato imperativo. Esto significa que no están jurídicamente obligados a seguir instrucciones de quienes los hayan elegido al ejercer su función representativa. Las demás afirmaciones modifican el tenor constitucional: la incompatibilidad indicada se refiere a ser diputado al Congreso y las reuniones se denominan de parlamentarios.

53 **D**

Art. 67 CE La regla general impide simultanear escaños: nadie puede pertenecer a las dos Cámaras a la vez ni combinar el acta de un parlamento autonómico con la de diputado en el Congreso. Por tanto, afirmar que sí cabe esa acumulación contradice la norma constitucional. También se reconoce la ausencia de mandato imperativo y la falta de efectos de las reuniones sin convocatoria reglamentaria. El matiz decisivo está en el verbo: la prohibición de acumular actas convierte en falsa la afirmación que la permite.

54 **B**

Art. 68 CE Tras unas elecciones generales, la Constitución fija un plazo cerrado para que se reúna la nueva cámara baja: debe ser convocada dentro de los veinticinco días siguientes a la votación. Es un mandato breve que garantiza la rápida constitución de las Cortes recién elegidas y el inicio de la legislatura. Conviene precisar que este plazo de veinticinco días se refiere a la convocatoria del Congreso ya elegido, distinto del periodo de treinta a sesenta días que media entre el fin del mandato anterior y la celebración de los comicios.

55 **C**

Art. 68 CE La Constitución fija una horquilla para el Congreso: como mínimo trescientos diputados y como máximo cuatrocientos. Actualmente la cámara cuenta con trescientos cincuenta, dentro de ese margen, pero el techo que permite la norma es cuatrocientos. Conviene distinguir el número real vigente del límite máximo previsto: la pregunta exige el tope constitucional, no la composición actual, de modo que el dato relevante es cuatrocientos.

56 **C**

Art. 68 CE Una vez celebradas las elecciones generales, la Cámara recién elegida no puede demorar su puesta en marcha: la norma fundamental fija un máximo de veinticinco días, contados desde el día de la votación, para que se le convoque a constituirse. El cómputo arranca de la fecha de celebración de los comicios, no de su convocatoria ni del fin del mandato. Conviene distinguir este plazo del que regula cuándo se vota, que se sitúa entre los treinta y los sesenta días desde que termina el mandato anterior.

57 **C**

Art. 68 CE Pueden votar y presentarse como candidatos todos los españoles que conserven plenamente sus derechos políticos, sin más exigencia. Conviene retener los datos exactos del Congreso: lo integran entre trescientos y cuatrocientos diputados, su mandato dura cuatro años y concluye al cumplirse ese plazo o el día de la disolución, no veinte días después. Además, la Cámara recién elegida debe convocarse dentro de los veinticinco días posteriores a las elecciones, nunca treinta. Esos números alterados son la confusión habitual frente a la regla genuina sobre el sufragio.

58 **D**

Art. 68 CE Tras unas elecciones generales, la Cámara recién elegida debe reunirse pronto: la Constitución fija que sea convocada dentro de los veinticinco días siguientes a la votación. Conviene recordar los demás datos para no caer en confusiones: la Cámara baja tiene entre 300 y 400 miembros, la circunscripción es la provincia, no la comunidad autónoma, y los comicios se celebran entre los treinta y los sesenta días desde que termina el mandato anterior.

59 **B**

Art. 68 CE La afirmación sobre las personas electoras y elegibles no es correcta porque atribuye el requisito al pleno uso de los derechos civiles y políticos; el criterio constitucional se formula en relación con el pleno uso de los derechos políticos. En cambio, el texto constitucional recoge que las Cortes ejercen la potestad legislativa y controlan la acción del Gobierno, y que las Cámaras establecen sus reglamentos y aprueban sus presupuestos. Por eso, la afirmación señalada es la que no se ajusta al texto constitucional.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

60
C

Art. 68 y 71 CE Los conflictos negativos de competencia pueden ser promovidos por particulares cuando las Administraciones implicadas rechazan conocer de un asunto, y también por el Gobierno frente al órgano ejecutivo de una Comunidad Autónoma. Los conflictos positivos no se limitan a los que enfrentan al Estado con las Comunidades Autónomas, pues también pueden surgir entre estas. La resolución corresponde al Tribunal Constitucional, no al Tribunal Supremo.

61
D

Art. 68 CE El periodo de actuación de la cámara baja es de cuatro años, que pueden recortarse si se disuelve antes. El mandato de cada diputado concluye al cumplirse ese plazo desde su elección o el mismo día en que la Cámara queda disuelta. Conviene recordar que la Constitución no fija un número cerrado de escaños, sino una horquilla de entre trescientos y cuatrocientos, y que el sistema electoral responde a criterios de representación proporcional, no mayoritaria. Además, solo los españoles con plenos derechos políticos son electores y elegibles.

62
B

Art. 68 CE Tras unas elecciones generales, la cámara recién elegida no puede demorar indefinidamente su constitución. La norma fija un plazo máximo de veinticinco días desde la celebración de los comicios para que el Congreso sea convocado a su sesión constitutiva. Este límite garantiza la rápida puesta en marcha de la nueva legislatura y conecta con los plazos que rigen también la convocatoria y celebración de las propias elecciones. Conviene distinguir este plazo de veinticinco días del de sesenta entre disolución y votación.

63
A

Art. 68 CE La circunscripción electoral para la elección del Congreso de los Diputados es la provincia. Cada provincia constituye una unidad territorial a la que se asigna un número de escaños en función de su población, con una representación mínima inicial para todas ellas. Las ciudades de Ceuta y Melilla quedan representadas cada una por un diputado. La distribución de escaños atiende a criterios de proporcionalidad dentro de cada circunscripción provincial. Este sistema queda fijado por la norma suprema del ordenamiento español.

64
A

Art. 68 CE Tras unas elecciones generales, la Cámara recién elegida no se reúne de inmediato ni queda al arbitrio del Gobierno: la propia Constitución fija un plazo concreto de veinticinco días desde que se celebran los comicios para convocar al nuevo Congreso. Este límite garantiza que la sesión constitutiva se produzca con rapidez y previsibilidad. Conviene no confundir este plazo con el margen de treinta a sesenta días que rige para la celebración de las propias elecciones tras finalizar el mandato.

65
D

Art. 68 CE El reparto de escaños en cada circunscripción se hace siguiendo criterios de representación proporcional, lo que beneficia un reflejo más fiel de las distintas fuerzas políticas. Conviene precisar otros datos del mismo precepto: la elección de diputados se regula por ley, no por reglamento; la circunscripción es la provincia, no la comarca; y el reparto de escaños se hace en proporción a la población, nunca a la superficie del territorio.

66
D

Art. 69 CE El artículo 69 establece que cada provincia elige cuatro senadores. En las islas mayores se eligen tres por isla, mientras que las islas y agrupaciones enumeradas eligen uno cada una. Ceuta y Melilla eligen dos senadores cada una.

67
C

Art. 69 CE Las comunidades autónomas pueden designar senadores a través de sus asambleas legislativas, por lo que un miembro de la Asamblea de Extremadura puede ser nombrado para ese cargo. En cambio, la pertenencia al Tribunal Constitucional es incompatible con todo mandato representativo. Además, una persona no puede ser miembro simultáneamente del Congreso y del Senado.

68
C

Art. 69 CE En la designación senatorial de las comunidades autónomas la regla es sencilla: corresponde un senador inicial a cada territorio y se suma otro adicional por cada millón de habitantes que tenga. Conviene no confundir este criterio con el de las provincias, donde se eligen cuatro senadores de forma fija por sufragio directo. El matiz decisivo está en arrancar de un único senador autonómico, no de dos, y en que el incremento se calcula por tramos de población.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

69
B

Art. 69 CE El artículo 69 regula la composición y elección del Senado, e incluye la elección de senadores por provincias y por Ceuta y Melilla. La afirmación sobre quiénes son electores y elegibles no figura en ese artículo, sino en el artículo 68.5 de la Constitución. Por eso es la afirmación incorrecta según el precepto indicado.

70
A

Art. 69 CE El Senado es una cámara de base territorial donde cada provincia elige el mismo número fijo de representantes, con independencia de su población. Ese número es cuatro senadores por provincia, no tres. La cifra menor solo aparece en los territorios insulares y en las ciudades autónomas, que tienen su propio reparto. Conviene precisar que el sufragio es universal, libre, igual, directo y secreto, pero el dato decisivo aquí es la cuantía: cuatro escaños por circunscripción provincial.

71
B

Art. 70 CE La Constitución dispone que la ley electoral establecerá las causas de inelegibilidad e incompatibilidad de diputados y senadores. Entre ellas incluye a los altos cargos de la Administración del Estado que determine la ley, exceptuando a los miembros del Gobierno. Por tanto, la posibilidad de incluir a esos altos cargos está expresamente contemplada.

72
B

Art. 70 CE La regla general impide compaginar el escaño con cargos que comprometan la independencia parlamentaria, por eso quedan apartados quienes integran el Tribunal Constitucional, los jueces, fiscales y militares en activo, los miembros de las fuerzas de seguridad y de las juntas electorales. La excepción expresa son los integrantes del Gobierno, que sí pueden mantener su acta de diputado o senador. Debe diferenciarse entre alto cargo administrativo, que resulta incompatible, y miembro del Gobierno, expresamente exceptuado por el texto constitucional.

73
A

Art. 71.2 CE La inviolabilidad parlamentaria protege a diputados y senadores frente a la inculpación o el procesamiento sin autorización previa de la Cámara a la que pertenezcan. Esta autorización se conoce como suplicatorio y corresponde concederla a la Cámara respectiva. La protección no supone que no puedan ser procesados en ningún caso.

74
B

Art. 71 CE La Constitución atribuye la competencia para conocer de las causas contra Diputados y Senadores a la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, no a la Audiencia Nacional. También establece que gozan de inmunidad durante su mandato, con la excepción de la detención en caso de flagrante delito. Además, para inculparlos o procesarlos se requiere autorización de la Cámara correspondiente.

75
A

Art. 71 CE Los parlamentarios disfrutan de garantías que protegen el ejercicio libre de su cargo. La inviolabilidad les libera de responsabilidad por las opiniones manifestadas en el ejercicio de sus funciones. La inmunidad impide que sean detenidos o procesados sin autorización previa de su Cámara, autorización que se solicita mediante el suplicatorio. Estas tres figuras se vinculan al fuero especial ante el Tribunal Supremo. Las restantes mezclan conceptos ajenos, como la inmunidad diplomática o las listas abiertas, que nada tienen que ver con este estatuto.

76
C

Art. 72 CE El gobierno interno de las Cámaras corresponde a sus Presidentes, que ejercen en nombre de ellas todos los poderes administrativos y las facultades de policía dentro de sus sedes. Las otras formulaciones alteran datos clave: los presupuestos se aprueban de forma autónoma, no automática, y tanto los Reglamentos como su reforma exigen mayoría absoluta en la votación final, igual que el Reglamento de las sesiones conjuntas. El matiz decisivo está en sustituir mayoría absoluta por mayoría simple, error que invalida esas redacciones.

77
B

Art. 72 CE Las sesiones conjuntas de Congreso y Senado las preside el Presidente del Congreso y se rigen por un reglamento propio de las Cortes Generales. Para aprobarlo no basta una votación global ni un acuerdo de las dos cámaras tomadas en bloque: cada cámara debe respaldarlo por separado y con mayoría absoluta, es decir, más de la mitad de sus miembros. Conviene distinguir esta exigencia de las mayorías reforzadas de dos tercios, que la Constitución reserva a otros supuestos distintos.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

78
B

Art. 73 CE Las Cámaras celebran dos periodos ordinarios de sesiones al año: el primero abarca de septiembre a diciembre y el segundo de febrero a junio. Quedan fuera, por tanto, los meses que no pertenecen a ninguno de esos tramos: enero, que separa ambos periodos, y julio y agosto, coincidentes con el verano. Conviene memorizar los meses incluidos para deducir con seguridad cuáles restan excluidos.

79
C

Art. 73 CE Las reuniones fuera de los dos periodos ordinarios solo pueden convocarse a instancia de tres legitimados: el Gobierno, la Diputación Permanente o la mayoría absoluta de los miembros de cualquiera de las Cámaras. No basta con una fracción cualquiera de diputados o senadores: la norma exige precisamente esa mayoría absoluta. Por ello, hablar de tres quintos de los miembros altera el requisito y resulta ajeno al texto constitucional, que nunca menciona esa proporción para activar las sesiones extraordinarias.

80
C

Art. 73 CE La Constitución Española permite que las Cámaras celebren sesiones extraordinarias a petición del Gobierno, de la Diputación Permanente o de la mayoría absoluta de los miembros de cualquiera de las Cámaras. Por tanto, la Diputación Permanente es uno de los órganos legitimados para solicitarlas. Estas sesiones deben convocarse con un orden del día determinado y se clausuran cuando se agota.

81
B

Art. 73 CE Las Cortes funcionan en dos tramos anuales fijados por la Constitución. El primero abarca de septiembre a diciembre y el segundo va de febrero a junio. Conviene precisar que el inicio se sitúa en febrero, no en enero, y que el cierre del segundo período es junio. El resto del año queda fuera de los períodos ordinarios, sin perjuicio de sesiones extraordinarias convocadas a petición o por asuntos concretos.

82
C

Art. 74 CE La Constitución establece que las decisiones relativas a las materias indicadas se adoptan por mayoría de cada una de las Cámaras. Si no hay acuerdo entre Congreso y Senado, se intenta alcanzarlo mediante una Comisión Mixta. Si tampoco se aprueba el texto acordado, decide el Congreso por mayoría absoluta.

83
A

Art. 75 CE Las Cámaras pueden delegar en sus comisiones permanentes la aprobación de leyes, pero existen materias reservadas al Pleno que no admiten delegación: la reforma constitucional, las cuestiones internacionales, las leyes orgánicas y de bases, y los Presupuestos Generales del Estado. De entre las materias planteadas, son precisamente los Presupuestos los que quedan fuera de esa delegación, por su trascendencia económica y su tramitación reforzada. Conviene memorizar este listado tasado, pues solo esas materias escapan a la competencia delegada.

84
C

Art. 75 CE Las Cámaras pueden delegar en sus comisiones legislativas permanentes la aprobación de proyectos o proposiciones de ley, lo que agiliza la tramitación ordinaria. Sin embargo, esa delegación tiene límites: nunca cabe en la reforma de la Constitución, en las cuestiones internacionales, en las leyes orgánicas y de bases ni en los Presupuestos Generales del Estado. Por eso la regla general admite la aprobación en comisión, pero con materias expresamente reservadas al Pleno. El matiz decisivo es distinguir entre lo que puede delegarse y lo excluido por la propia Constitución.

85
A

Art. 75 CE El texto constitucional permite que las Cámaras deleguen en las Comisiones Legislativas Permanentes la aprobación de proyectos o proposiciones de ley. Sin embargo, existen materias expresamente excluidas de esa delegación. Entre ellas se encuentran la reforma constitucional, las cuestiones internacionales, las leyes de bases, los Presupuestos Generales del Estado y las leyes orgánicas. Por tanto, una ley orgánica nunca puede tramitarse mediante este procedimiento de delegación en comisión. Las restantes materias corresponden a leyes ordinarias, que sí admiten dicha delegación, conservando el Pleno la facultad de recabar el debate y votación en cualquier momento.

86
D

Art. 76 CE Las comisiones de investigación se crean sobre asuntos de interés público, no de interés general, de modo que la primera afirmación altera el adjetivo exacto del texto constitucional. La segunda yerra porque al Ministerio Fiscal se comunica el resultado de la investigación, no su inicio. La tercera tampoco encaja: las sanciones por no comparecer las fija la ley, no los reglamentos de las Cámaras. Al fallar cada una en una palabra clave, ninguna reproduce fielmente la norma. El matiz decisivo está en distinguir interés público, resultado y ley frente a las versiones manipuladas.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

87
D

Art. 77 CE El derecho de petición ante las Cámaras solo puede ejercerse por escrito, nunca de forma verbal, y queda expresamente prohibida la presentación directa mediante manifestaciones de ciudadanos. Además, las Cámaras pueden remitir al Gobierno las peticiones recibidas, pero no están obligadas a trasladar todas. Por ello las tres formulaciones contienen errores: añadir la vía verbal, imponer la remisión total y admitir la presentación colectiva en persona contradicen el texto constitucional, que es restrictivo en este punto.

88
A

Art. 78 CE Cada Cámara cuenta con una Diputación Permanente, cuya función es velar por los poderes de la Cámara cuando esta no está reunida. Está compuesta por un mínimo de veintiún miembros, no por un máximo, y la preside el presidente de la propia Cámara. Además, sigue ejerciendo sus funciones hasta la constitución de las nuevas Cortes tras la expiración del mandato o la disolución.

89
B

Art. 78 CE El control del Gobierno por las Cámaras se canaliza mediante preguntas, interpelaciones, mociones y comisiones de investigación, que permiten exigir explicaciones y depurar responsabilidades. La Diputación Permanente no cumple esa función: es el órgano que vela por la continuidad del Parlamento cuando las Cámaras están disueltas o entre periodos de sesiones, asumiendo poderes en esos vacíos. Por eso no figura entre los mecanismos de fiscalización política, aunque participe en la vida institucional. Conviene distinguir un órgano de continuidad de un verdadero instrumento de control.

90
A

Art. 78 CE Aunque sus miembros se renuevan tras las elecciones y existan periodos en que las cámaras no están reunidas o han sido disueltas, la institución parlamentaria no desaparece nunca. Para garantizar esa continuidad, tanto el Congreso como el Senado cuentan con una Diputación Permanente que vela por sus poderes mientras no hay sesiones. Por eso debe entenderse que ambas cámaras conforman un órgano de carácter permanente, sin que la disolución periódica rompa su existencia continuada.

91
C

Art. 78 CE El artículo 78 regula la composición y las funciones de las Diputaciones Permanentes, así como la continuidad de estas y la rendición de cuentas al reunirse la Cámara. No establece que las Cámaras deban contar con la asistencia de la mayoría de sus miembros para adoptar acuerdos. Por eso, esa afirmación no corresponde al contenido del artículo indicado.

92
D

Art. 78 CE Las Diputaciones Permanentes continúan ejerciendo sus funciones tras la expiración del mandato o la disolución de las Cámaras hasta que se constituyan las nuevas Cortes Generales. La constitución de las nuevas Cortes no equivale al día de celebración de las elecciones. Por eso, la afirmación que fija el final de sus funciones en la jornada electoral es incorrecta.

93
B

Art. 79.3 CE La Constitución establece que el voto de diputados y senadores es personal e indelegable. La Diputación Permanente tiene un mínimo de veintiún miembros, y las Cámaras funcionan en Pleno y por Comisiones, no en Salas. Las sesiones extraordinarias pueden ser solicitadas por el Gobierno, la Diputación Permanente o la mayoría absoluta de los miembros de cualquiera de las Cámaras.

94
A

Art. 91 CE Corresponde a la Corona dar el visto bueno final a las leyes ya aprobadas por las Cámaras, firmándolas, proclamándolas oficialmente y ordenando que se publiquen sin demora. El plazo para esa firma es de quince días contados desde la aprobación parlamentaria. Conviene precisar que ni el jefe del Gobierno ni quien preside una de las Cámaras intervienen en este acto, que es exclusivo del monarca y refleja su función de cierre del procedimiento legislativo.

95
B

Art. 113 CE La moción de censura es un instrumento de control que corresponde en exclusiva al Congreso de los Diputados, que es la cámara ante la que el Gobierno responde políticamente; el Senado queda al margen de su tramitación y votación. En cambio, las leyes ordinarias, los Presupuestos Generales del Estado y el nombramiento de la Regencia requieren la participación de ambas cámaras de las Cortes Generales. El matiz decisivo es que la exigencia de responsabilidad al Gobierno se reserva a la cámara baja.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 800 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

El libro completo

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Técnico/a de Sanidad Ambiental del Ayuntamiento de Alicante/Alacant** (solo «Grupo Primero (Temario General)»: 8 de los 40 temas del programa) y trae:

- **800** preguntas con su solución explicada
- **800** reales de examen
- **8** temas con su test
- **315** páginas en PDF

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	30 preguntas en 45 minutos, como el examen de esta convocatoria, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 · 8 tests por tema	Uno por cada tema que trae del programa oficial de la convocatoria, de 35 a 100 preguntas: 710 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 · 2 simulacros	Cada uno con 30 preguntas reales en 45 minutos, como el examen de esta convocatoria, y con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-a-de-Sanidad-Ambiental-Ayuntamiento-de-Alicante-Alacant-C1.html